ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 64
Miércoles 21 de octubre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 64
Miércoles 21 de octubre de 2020
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Jorge Luis Fonseca Fonseca
Vicepresidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Montero Gómez, Catalina	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacón, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chacón Monge, Luis Fernando	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 12

SEGUNDA PARTE 68
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 68
SEGUNDOS DEBATES 68
EXPEDIENTE N.º 21.478, APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA 68

ANEXOS 93

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Buenos días, señoras diputadas, señores diputados. Buenos días a la comunidad legislativa.

Al ser las nueve horas con veintinueve minutos, y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 64.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 63

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 63.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Hay una moción de orden, que traslado a la señora segunda secretaria para su correspondiente lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

Muy buenos días.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 OCT. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

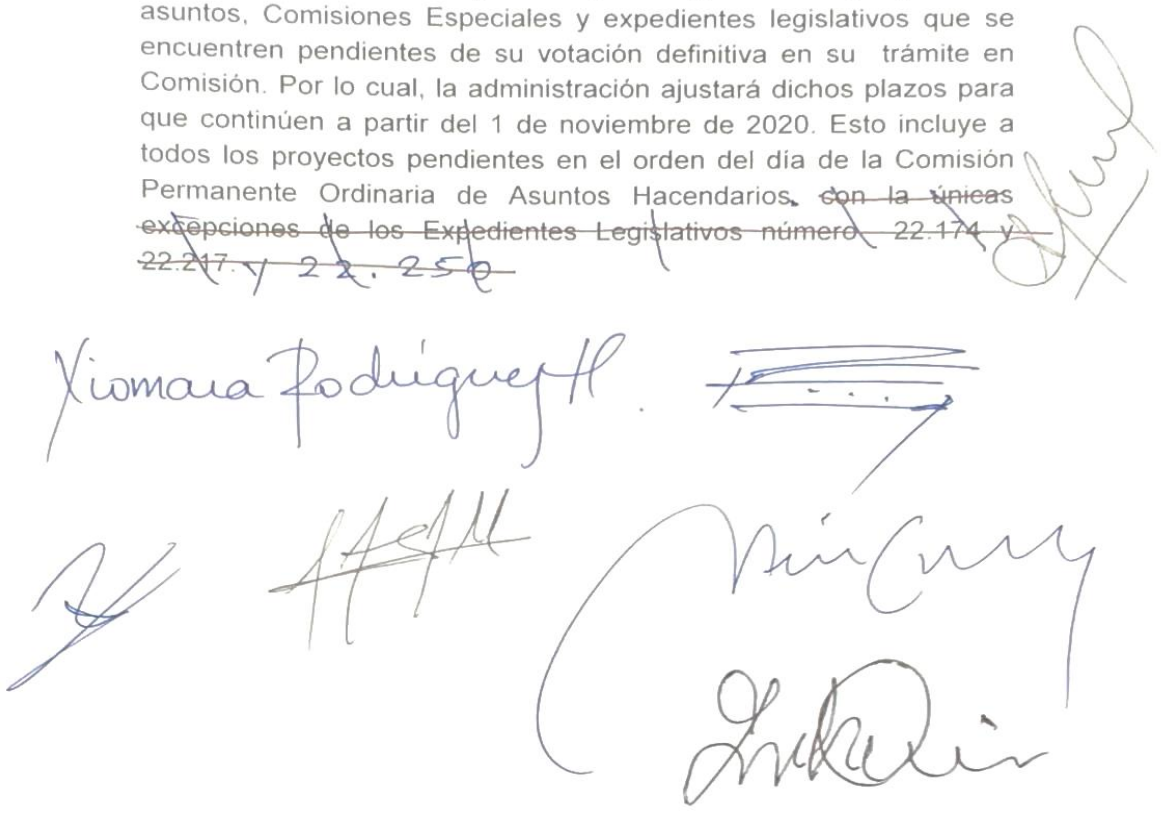
MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Ante el brote de COVID en el Departamento de Comisiones de la Asamblea Legislativa y la imposibilidad material de realizar sesiones de los diversos órganos legislativos, el Plenario Legislativos acuerda:

1. Suspender todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, y el funcionamiento de las Comisiones con Potestad Legislativa Plena, Comisiones Permanentes Ordinarias, Comisiones Permanentes Especiales y Comisiones Especiales a partir de la aprobación de esta moción y hasta el próximo viernes 31 de octubre de 2020, inclusive.
2. Se exceptúa de esta suspensión de funcionamiento a la Comisión Permanente Especial de Redacción, la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, y la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios. ~~La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios solo para el conocimiento exclusivo de los Expedientes Legislativos N° 22.174 LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 y N° 22.217 TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.°9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS.~~

3. Se acuerda también suspender, a partir de la aprobación de esta moción y hasta el próximo viernes 31 de octubre de 2020, inclusive; el plazo establecido en el artículo 80 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, así como cualquier otro plazo reglamentario y legal de los asuntos, Comisiones Especiales y expedientes legislativos que se encuentren pendientes de su votación definitiva en su trámite en Comisión. Por lo cual, la administración ajustará dichos plazos para que continúen a partir del 1 de noviembre de 2020. Esto incluye a todos los proyectos pendientes en el orden del día de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, ~~con la únicas excepciones de los Expedientes Legislativos número 22.174 y 22.217.~~ y 22.250



En discusión la moción.

Les informo a los señores diputados y diputadas que hubo una corrección en la moción recientemente leída, por lo que le voy a solicitar a la primera secretaria corresponder a la lectura para que se aclare esa corrección.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 OCT. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

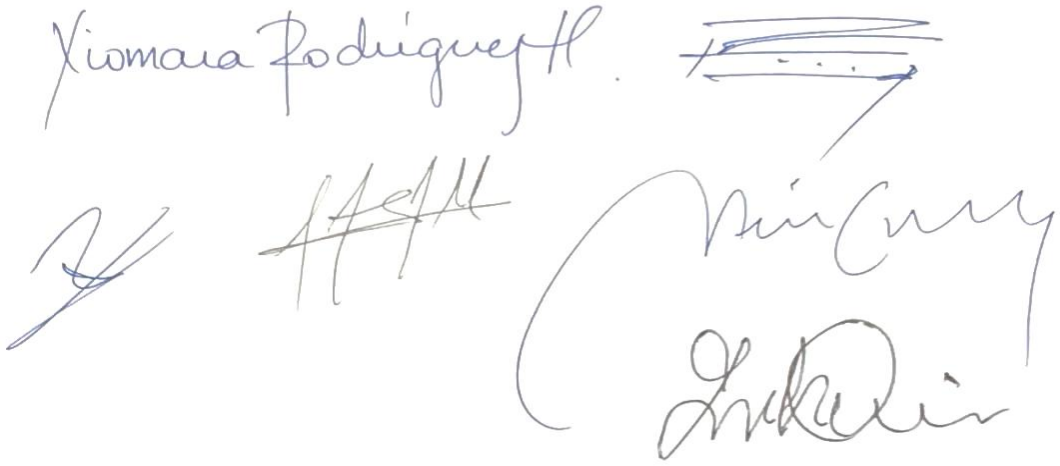
MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Ante el brote de COVID en el Departamento de Comisiones de la Asamblea Legislativa y la imposibilidad material de realizar sesiones de los diversos órganos legislativos, el Plenario Legislativos acuerda:

1. Suspender todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, y el funcionamiento de las Comisiones con Potestad Legislativa Plena, Comisiones Permanentes Ordinarias, Comisiones Permanentes Especiales y Comisiones Especiales a partir de la aprobación de esta moción y hasta el próximo viernes 31 de octubre de 2020, inclusive.
2. Se exceptúa de esta suspensión de funcionamiento a la Comisión Permanente Especial de Redacción, la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, y la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios. La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios solo para el conocimiento exclusivo de los Expedientes Legislativos N° 22.174 LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 y N° 22.217 TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.°9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS.

3. Se acuerda también suspender, a partir de la aprobación de esta moción y hasta el próximo viernes 31 de octubre de 2020, inclusive; el plazo establecido en el artículo 80 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, así como cualquier otro plazo reglamentario y legal de los asuntos, Comisiones Especiales y expedientes legislativos que se encuentren pendientes de su votación definitiva en su trámite en Comisión. Por lo cual, la administración ajustará dichos plazos para que continúen a partir del 1 de noviembre de 2020. Esto incluye a todos los proyectos pendientes en el orden del día de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, ~~con la únicas excepciones de los Expedientes Legislativos número 22.174 y 22.217.~~ y 22.250



Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

Hay tres solicitantes en el uso de la palabra: Vega Rodríguez, Paola Viviana; Benavides Jiménez, Carlos Ricardo; y Muñoz Céspedes, Wálter.

A los tres les voy a permitir el uso de la palabra por el orden hasta por dos minutos a cada uno, iniciando con la diputada Paola Viviana Vega Rodríguez que no es firmante.

¿Ninguno de los tres es firmante? Ninguno de los tres. Pero, por el orden les otorgo el uso de la palabra.

Vega Rodríguez, Paola.

No es por la moción, indica.

Don Carlos Ricardo Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien, muchas gracias, estimado presidente.

Yo quisiera puntualizar algo respecto de esa moción. Creo que deberíamos, si vamos a suspender sesiones, que sea solo de sesiones presenciales, no de sesiones virtuales. No debería esta Asamblea Legislativa entrar en una especie de cierre técnico.

Para eso reformamos el Reglamento de la Asamblea Legislativa, para seguir trabajando como muchos parlamentos en el mundo, al menos, virtualmente.

Entiendo perfectamente la contingencia y sé que existen personas que están en cuarentena y que se encargan de una parte de los procedimientos de comisión e, incluso, los que podrían ser atinentes a la parte virtual; sin embargo, darlo por descartado desde ya, dejando cerrado todo portillo con respecto a las sesiones, virtuales, yo no creo que eso sea dable.

Creo que este Parlamento tiene que seguir trabajando, como mínimo virtualmente. Este país necesita a la Asamblea Legislativa sesionando, a sus comisiones sesionando y pienso que deberíamos al menos hacer la salvedad de que las comisiones puedan continuar de manera virtual.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Don Wálter Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, yo quiero enfatizar hoy, como médico, que esta Asamblea Legislativa necesita verdaderamente que nos den un informe epidemiológico real.

Desde hace muchos meses, hemos venido escuchando que aparecen unos casos, que aparecen otros, pero me parece que hay un vacío en cuanto a las medidas sanitarias reales que se deben tomar en un parlamento, que no corresponden necesariamente a la suspensión se sesiones, sino a una serie de medidas más que puedan evitar los contagios en la Asamblea Legislativa.

Y eso lo digo porque bien sabemos que este edificio nuevo tiene condiciones distintas a las anteriores instalaciones, donde mucha gente sabe que hay más acercamiento por parte del personal y los diputados en los ascensores y en muchos otros espacios.

Y creo que ya es hora de que simultáneamente, con la moción de suspender comisiones, que ciertamente no tengo ningún inconveniente que se hagan virtuales, estamos interesados, siempre y cuando la agenda corresponda a temas que le interesa a la ciudadanía, me parece que sí hay un vacío.

Hay un vacío importante en el tema médico-sanitario y me parece que ya es hora de que los diputados nos enteremos de cuál va a ser la cadena epidemiológica que va a tener esta Asamblea Legislativa.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

¿Suficientemente discutida?

Vamos a proceder…

Por el orden, el legislador Roberto Thompson Chacón y concluimos aquí el otorgamiento de la palabra por el orden para votar esta moción.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Sí, muchas gracias, presidente.

Nada más una advertencia respecto a lo que se está hablando. Yo estoy totalmente de acuerdo en el tema de las sesiones virtuales, pero hasta donde tengo entendido las sesiones virtuales requieren que el personal de comisiones esté presente en el salón de sesiones para grabar y enlazar todos los equipos.

Y me parece que hay en eso que considerar, digamos, desde el punto de vista técnico, cómo podríamos realizar sesiones virtuales si hay gran parte de ese personal que está ausente o está en cuarentena.

Entonces, me parece que nada más la sugerencia al Directorio para que tome en consideración esa limitación que habría, para poder realizar las sesiones virtuales, presidente.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Sí, señores legisladores, de todas las intervenciones, hemos tomado nota para lo que corresponda muy pronto.

Vamos a someter a votación la moción recientemente leída, a partir de este momento.

Los señores diputados que estén de acuerdo en aprobarlo lo indican manifestando su voluntad en el botón correspondiente.

Carranza Cascante, Castillo Méndez, Guido Pérez, Hoepelman Páez, Harllan.

Cuarenta y cinco diputados a favor, tres en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN SUSPENDER FUNCIONAMIENTO COMISIONES

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 3)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura

No-Votación (Total: 1)

Hoepelman Páez Harllan

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia Nº 2020013837 a las dieciocho horas y treinta minutos del veintidós de julio de dos mil veinte, en relación con el Proyecto de Ley “Aprovechamiento Sostenible De La Pesca De Camarón En Costa Rica”, Expediente Legislativo Nº 21.478. Recibido en la Secretaría del Directorio el 6 de octubre de 2020 a las 13:49 horas.

La señora primera secretaria dará lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia número 2020013837 a las dieciocho horas y treinta minutos del veintidós de julio de dos mil veinte, en relación con el Proyecto de Ley “Aprovechamiento Sostenible De La Pesca De Camarón En Costa Rica”, Expediente Legislativo Nº 21.478.

La legisladora doña Paola Viviana, por el orden, a partir de este momento.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Por el orden yo quiero exhortar al Directorio legislativo y a los jefes de fracción a realmente tomar acciones para resolver el tema que está pasando con la prensa y con el acceso a prensa en este edificio.

O sea, realmente, yo estoy muy preocupada, creo que estamos violando todas las convenciones internacionales de garantizar acceso digno a la prensa a las decisiones políticas, han expresado en una carta firmada por varios de ellos que no tienen visibilidad ni buen acceso desde barra de prensa, pero lo lamentable ha sido ayer y antier verlos en los pasillos tirados en el suelo para poder cubrir las comisiones sin un lugar siquiera donde poder estar, sin un lugar donde hacer anotaciones, sin tener acceso a poder entrevistar a diputados, y esto no es democracia.

Entonces, de nada sirve pasarnos a un edificio si este edificio va a ser un lugar blindado que no va a permitir ni a la ciudadanía ni a la prensar poder acceder a las decisiones de este Parlamento, y quisiera que se lo tomen en serio porque son reiteradas las quejas que están haciendo y no veo yo que a tres días se les haya dado una solución del Directorio legislativo.

Sin prensa no hay democracia y esto lo tenemos que tener claro nos guste o no lo que diga la prensa de este primer poder de la República, entonces de verdad les exhorto para tomarlo en serio.

Yo no quiero ver periodistas en el suelo cubriendo la Asamblea Legislativa como los vi ayer, y de verdad darles un trato digno porque de lo contrario aquí que no se vuelve a hablar de democracia si no estamos permitiendo un acceso adecuado a los periodistas y las periodistas de Costa Rica.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Doña Paola, el pasado lunes María Vita y yo en nuestra condición de integrantes del Directorio nos apersonamos a la sala de Prensa que está aquí para verificar lo que es visible y en reunión del Directorio legislativo se van a tomar las medidas correspondientes.

Lo que quiero hacer de su conocimiento es que fuimos a ver las condiciones de trabajo, las pudimos comprobar, así lo entendimos y lo vamos a trabajar mañana, si Dios lo permite.

Vamos a otorgar el uso de la palabra por el orden a los tres solicitantes que están en este momento anotados que son Díaz Mejía Shirley, Guido Pérez Laura, y Montero Gómez Catalina.

Después de eso continuamos.

Díaz Mejía Shirley, a partir de este momento hasta por dos minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejías:

Muchas gracias, presidente.

Yo quería hacer un llamado muy especial al tema de la limpieza y el aseo del edificio, yo estoy sumamente preocupada porque sabemos que ha habido problemas con las contrataciones, presidente, pero talvez deberían buscar una estrategia con el personal que tenemos ahorita en disposición para que se cubran los ascensores y las áreas comunes como tienen que cubrirse ya, porque ayer en jefaturas me pareció entender de que se estaban revisando las diferentes opciones de contratación para mejorar el servicio de limpieza, de hecho a las oficinas no han llegado.

Nosotros nos el martes y ya cumplimos más de una semana y no han pasado por ahí, pero esas áreas son digamos de riesgo pero me preocupa muchísimo los ascensores y todo lo que son áreas comunes, entonces para que mañana en la reunión del Directorio tomen algún tipo de estrategia paralela mientras se soluciona el resto sobre todo en el tema de áreas comunes y que mejoren la limpieza y la desinfección de despachos o por lo menos que doten de los recursos para poder hacerlo.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted.

Doña Laura Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidente.

Es estrictamente por el orden.

En la votación anterior hay un registro distinto a lo normal porque sale un voto como no voto, en nuestro parlamento no existe la abstención.

Entonces, me quedo con la duda. La verdad es que para efecto de esa votación no significa, digamos, ninguna dificultad porque no hace diferencia o el resultado final el voto que sale como no voto, pero no quisiera que pase desapercibido que pueda haber sido un voto como abstención o qué habrá pasado porque en nuestro Parlamento eso no existe y no quisiera que se abra el portillo para ello; salvo…, en las salvedades que tiene el Reglamento y el procedimiento que establece cuando se salva el voto por condiciones de que podría estar generando un beneficio para el diputado directamente, pero fuera de ello no tenemos esa figura en nuestro Reglamento.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Don Laura, en ese sentido quiero hacer la siguiente indicación. Todos estamos participando de un procedimiento de aprendizaje en este momento y quiero decirle que la persona que estuvo, que aparece como ausente en la votación, ella fue don Harllan Hoepelman, que vino, se registró, pero se retiró y no se eliminó su registro. Entonces, quedó vigente y el sistema lo contabiliza de esa manera. En el registro que lleva la Presidencia indica como un ausente, un ausente.

Entonces, lo que quiero hacer es el llamado a todos los señores legisladores de que cuando van a abandonar su curul, para efectos de votación, en la esquina inferior derecha está el candado para que eliminen su registro y que no siga contabilizando el sistema la presencia de un legislador que no se encuentra en su curul.

Doña Catalina.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Gracias, presidente. Buenos días, compañeros y compañeras.

Nada más hacer nuevamente la observación de que hoy no tenemos intérprete de lesco.

Me parece que si hay una situación de salud, o es que por alguna razón no se ve en esta pantalla, ¿verdad?, si es que no se ve en la pantalla que por lo menos sepamos que sí hay intérprete de lesco. Si hay una situación de salud que prevaleció, entonces hay que tomar todas las medidas necesarias para poder hacer una contratación por honorarios de otra persona que sustituya ese apoyo, que es para el acceso a la información y a la comunicación de la población sorda de Costa Rica.

Esta observación ya se hizo el lunes. De parte de la administración habían dicho que sí, que se iban a tomar las medidas necesarias, pero no lo han hecho.

La Unidad de Discapacidad tiene una lista de personas intérpretes que pueden ser contratadas con un honorario para sustituir a la compañera que sí es funcionaria de la Asamblea Legislativa.

Entonces, agradezco que se tome nota y que se resuelva este importante detalle.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias a usted, doña Catalina, y sí, definitivamente tomamos nota de todas las manifestaciones de los legisladores que se han realizado el día de hoy; hemos tomado nota para que lo que correspondan.

Doña Ana Lucía, por favor, proceda a la lectura del por tanto indicado.

Primera secretaría Ana Lucía Delgado Orozco:

POR TANTO:

En cuanto al expediente No. 20-006822-0007-CO, por unanimidad se declara inevacuable la consulta, por cuanto los diputados consultantes omiten formular alguna duda u objeción de constitucionalidad en los términos del artículo 99 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Se evacua la consulta legislativa n.° 19-023057-0007-CO. Por mayoría, se resuelve que el expediente legislativo n.° 21.478, proyecto de "Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica", no contiene vicios de constitucionalidad de carácter sustancial de procedimiento ni fondo, siempre y cuando, en el último caso, se interpreta que la reforma al artículo 46 de la Ley de Pesca y Acuicultura preserva de manera intacta las competencias que le corresponden a los órganos del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente. El magistrado Castillo Víquez pone nota. La magistrada Hernández López da razones separadas. El magistrado Salazar Alvarado pone nota.

Los Magistrados Cruz Castro, Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto y resuelven la consulta formulada en el expediente 19-23057-007-CO en el sentido de que el proyecto de Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica que se tramita en el expediente legislativo No. 21.478 contiene dos vicios sustanciales del procedimiento legislativo por infracción a los principios de objetivación de la tutela medio ambiental y de desarrollo sostenible democrático; así como de publicidad y transparencia. Por el fondo, declaran que la reforma propuesta al artículo 46 de Ley de Pesca y Acuicultura implica una violación a los principios de progresividad y no regresividad en la protección ambiental.

Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal, y la magistrada Garro Vargas ponen nota separadas.

Notifíquese esta sentencia al Directorio de la Asamblea Legislativa y a los diputados consultantes.

Fernando Castillo V.
Presidente

Fernando Cruz C.

Paul Rueda L.

La resolución completa se puede localizar en el siguiente enlace:

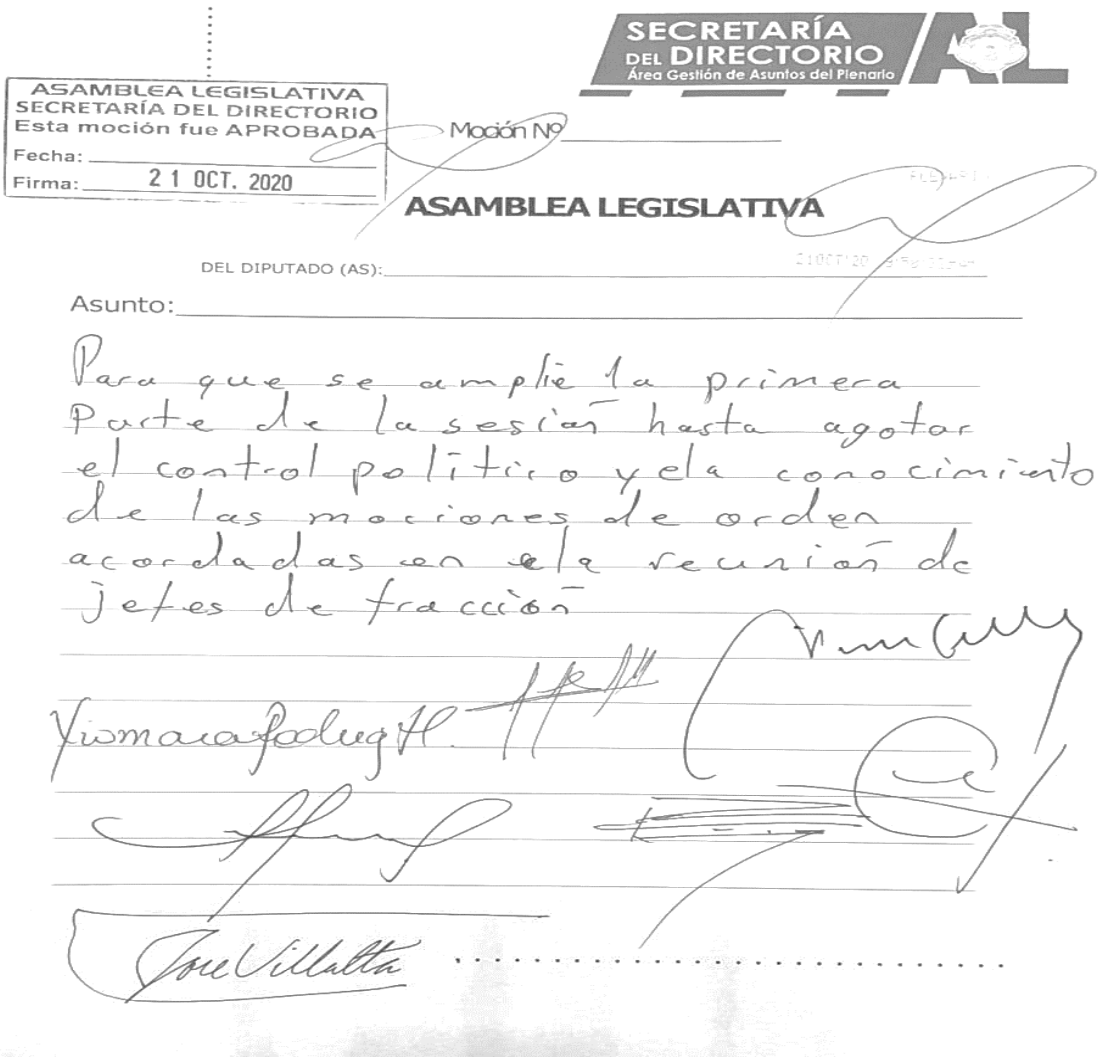
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/21.478/Expediente%2021.478%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%206-10-2020.pdf

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, primera secretaria, tomamos nota.

Ha sido presentada una moción de orden que traslado a la Primera Secretaría, para su correspondiente lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción recientemente leída, por favor, indicarlo así en su dispositivo electrónico a partir de este momento.

Abarca Mora, León Marchena, Muñoz Fonseca y Nicolás Solano, Franggi Nicolás Solano.

Reitero el llamado a los legisladores Abarca Mora, Pablo Heriberto; y Muñoz Fonseca, Pedro.

Cuarenta y nueve diputados en el salón de sesiones.

Cuarenta y ocho votos a favor, uno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

AMPLIACION PRIMERA PARTE

Para (Voto: 48)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 1)

Rodríguez Steller Erick

No-Votación (Total: 2)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Muñoz Fonseca Pedro Miguel

La legisladora Pérez Pérez, Nielsen, ha cedido su tiempo al legislador Carballo Sánchez, Enrique, a partir de este momento, don Enrique, hasta por cinco minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muy buenos días y muchas gracias, presidente; muy buenos días, compañeros y compañeras.

Por supuesto que hay que hablar de la discusión del presupuesto de la República, en el marco de una discusión amplia sobre las necesidades que tiene este país, esta Asamblea Legislativa, el Gobierno y los diferentes sectores de encontrar una solución al necesario ajuste que tendrá que hacer esta economía para superar la crisis encrudecida por la pandemia de Covid-19.

Esta discusión, durante estos días, extensa y acalorada tiene que ver justamente con la posibilidad y la responsabilidad del Estado de cumplir con sus obligaciones.

Pero principalmente con las capacidades del Estado de responder a las personas que más lo necesitan en momentos de más necesidad.

En ese sentido, y a partir del resultado del día de ayer en la Comisión de Asuntos Hacendarios, nuestro compromiso es que adicional al uno por ciento del recorte de gasto primario que ya venía en este presupuesto ordinario que conoció la comisión, se presentará en el informe afirmativo de minoría una propuesta de recorte en consonancia con el compromiso que asumió el Ministerio de Hacienda en día de ayer, por el orden de los ciento cincuenta mil millones de colones.

Eso sí, ese recorte tendrá que garantizar, como no lo hacían algunos de los recortes propuestos en la comisión, que el Estado tenga la capacidad de responderle a la ciudadanía cuando lo necesita.

Que las personas que hoy están siendo atendidas por la Comisión de Emergencias por las inundaciones de anoche, tengan la certeza de que la Comisión de Emergencias va a poder llegar a atenderlas.

Va a garantizar que no haya funcionarios y funcionarias de instituciones públicas que se quedan a oscuras a mitad del año, garantizar que las personas que viven de la cultura, porque dependen de ella o porque encuentran en ella un movilizador social no queden en mayor riesgo del que ya se encuentran.

Pero sí nuestro compromiso con el recorte del gasto, como se hizo en este presupuesto ordinario, por un uno por ciento, un uno punto cero dos ciento del gasto primario del PIB, en el presupuesto que se presentó, se mantiene y se concretará en el informe de minoría que esta fracción va a presentar por el orden de los ciento cincuenta mil millones de colones, como se comprometió el Ministerio de Hacienda.

Pero decía que esta discusión sobre la necesidad del ajuste no puede ser una discusión solo sobre gasto, es una discusión mucho más amplia, que tiene que abordar diferentes ramas.

Lo decía bien el director del Estado de la Nación en radio un día de estos, cuando le preguntaban si es posible atender el problema fiscal solo por la vía del gasto, y respondía don Jorge Vargas Cullell, por supuesto que es posible, como es posible cortarse una pierna para bajar de peso.

Pero eso en un ejercicio de absoluta responsabilidad en presidente de la República, y el presidente de la Asamblea Legislativa, insistieron el día de ayer en una convocatoria a un diálogo que tendrá que construir los acuerdos urgentes para atender la necesidad de un ajuste.

Pero va a ser un proceso que tiene que construir un acuerdo por la vía del gasto, sí, por la vía del sistema institucional, sí, también por la vía de los nuevos ingresos, imprescindibles y necesarios si no queremos dejar a las futuras generaciones, una generación perdida, una generación golpeada por un *default*, una generación que no pueda recuperarse durante mucho tiempo de los efectos de la pandemia.

Está, es parte de nuestra responsabilidad que las futuras generaciones se encuentren que los diputados y diputadas de este período que nos correspondió legislar en esta compleja coyuntura, respondimos como se veía y no les dejamos un país quebrado, un país en crisis, sino dejamos sentadas las bases para construir la Costa Rica del bicentenario.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputado, Sánchez Carballo.

Continuando con el control político, una galena que engalana este salón de sesiones, la doctora Rodríguez Hernández, Xiomara.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Muy buenos días. Gracias, señor presidente.

En medicina hay una condición que se llama crisis hipertensiva. Esa crisis hipertensiva se puede complicar en una urgencia o en una emergencia hipertensiva.

La urgencia es cuando usted tiene altas cifras de presión arterial, pero todavía no hay daño al órgano, no hay daño, no hay un derrame, no hay una falla renal, no hay un daño a ningún órgano diana, o alguna célula diana. La emergencia es cuando usted tiene cifras de presión muy alta y ya hay daño a un órgano diana.

Cuando comenzamos en este período legislativo nuestro país estaba empezando a tener cifras muy altas, un déficit fiscal, de problemas como el desempleo, o sea que ya había, parte de todo esto, había un daño.

La población estaba siendo muy gravemente afectada y esta misma analogía, yo se la dije al señor presidente en la primera semana cuando iniciamos. Y se dijo: vamos a trabajar.

Pero lamentablemente no se ha visto el resultado de ese vamos a trabajar, cuando era imperativo desde el primer día por lo que ya venía recogiendo nuestro país de gobiernos pasados, la situación que apremiaba y golpeaba a nuestra nación y a los costarricenses.

Y digo que fue tardía por parte del Gobierno, porque desde el día uno la disposición de esta Asamblea Legislativa siempre ha estado presente. A pesar de las diferentes fracciones legislativas, hemos estado dispuestos a ayudar y tanto así que en propuestas, talvez unas que no fueron aprobadas y esas llevaron a otras decisiones, pero todos estábamos dispuestos a aportar para poder sacar a nuestro país de la situación tan difícil que estábamos pasando, que estamos pasando.

Entonces, no hubo nunca una solución desde el primer día para lo que ya venía golpeando nuestro país. No hubo una buena dirección de Gobierno para reducir gasto, para mejorar esa cifra que tanto nos asustada del desempleo de un doce por ciento que ahora tenemos un veinticuatro por ciento, y es aún más horrorizante lo que está pasando.

Y estamos sin creer o sin, o sin culpar al asunto de la pandemia, porque ya antes de que esto sucediera en nuestro país, ya el país estaba pasando por una emergencia.

Y esas mesas de diálogo que tanto se hablan, que han causado descontento por muchos, que han causado el que las personas quieran ver una salida en esto, esa mesa de diálogo ha llegado tarde. Y ya lo he repetido varias veces, se lo dije al señor presidente, muy oportuna, pero muy tarde.

Esa mesa de trabajo debió haberse instalado desde el momento en que se ingresó a regir este Gobierno, y tanto así es que en el 2017 las fracciones legislativas lo firmaron en el Estado de la Nación, que en el momento que se requiriera se iba a trabajar para el país, la disposición siempre estuvo.

Pero aún no puede ser posible que instalando o que tratando de ver esa mesa de diálogo, el Gobierno no haya podido tener la capacidad para poder sentar a las personas a hablar, a los sectores, a pesar de la disposición.

Y la respuesta ha sido más impuestos, la respuesta ha sido no reducción del gasto y como muestra un presupuesto donde no hubo ni siquiera la más mínima intervención o disposición de un gobierno para que esto pudiera ser efectivo. No hubo reducción a un gasto, que lo que nos lleva entonces es que otra vez la responsabilidad recaiga sobre esta Asamblea Legislativa.

Por supuesto que es necesario el diálogo, pero necesitamos meter a las personas realmente que están involucradas, a los sectores que están involucrados, pero con un plan definitivo, con una propuesta definitiva, con un impacto que tendrá esto, porque cada uno de lo se nos decía, cuando un preguntaba: ¿y qué va a significar económicamente esto para nuestro país?, no había razón todavía, no se sabía.

¿Qué es lo que estamos necesitando? ¿Que entonces ahora todo caiga sobre esta Asamblea Legislativa y tomar las decisiones que a nadie le gusta, o empezar a tomar ideas que lo que para quedarle bien a la gente vamos a apoyarlas? No.

Necesitamos la realidad para poder sacar el país adelante en medio de una situación muy dura y la responsabilidad tiene que venir del Gobierno, la responsabilidad tiene que venir del Ejecutivo y no dejar la responsabilidad a la Asamblea…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputada Rodríguez Hernández.

Ahora el enamorado y formador de la actividad taurina, Pablo Heriberto Abarca Mora, en el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

…tiempo a la diputada María Inés Solís.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias, diputado Abarca, por el tiempo.

¿No se oye?

Gracias, diputado Abarca por el tiempo.

Yo quisiera hacer una pregunta aquí esta mañana: ¿quién de los diputados aquí presentes todavía confía en el PAC?

Quiero ver alguna mano levantada. Bueno, yo sé que allá hay diez que la van a levantar. Pero a la oposición entonces le voy a preguntar: ¿quién aquí todavía confía en el PAC, en su Gobierno?

Yo no veo ninguna otra mano levantada más que los diez diputados del PAC, y posiblemente hay algún asesor del PAC va a levantar la mano, aunque no las vi levantadas.

Pues yo les voy a decir una cosa, lo que el Gobierno ha logrado es que ningún otro diputado en este Plenario levante la mano, y me imagino que ningún otro costarricense la levantó en su casa.

¿Quién puede confiar en el PAC?

Don Enrique, ¿usted cree que alguien va a confiar en lo que usted acaba de decir de que van a recortar los ciento cincuenta mil millones?

No confiamos en ustedes, no confiamos en su palabra y no porque no queramos hacerlo, sino porque nos hemos tropezado en la misma piedra varias veces. Y sí, lamentablemente, los humanos somos el único animal que se tropieza varias veces en la misma piedra, y lo hemos hecho, compañeros. Espero que no nos pase más.

¿Cuántos compromisos del Gobierno estamos esperando que todavía se cumplan? Los de la reforma fiscal, por ejemplo, ¿a dónde están esos compromisos cumplidos? Ninguno.

Una ley de empleo público que es un mamarracho ahí, que es una curita para una herida que necesita quince puntadas, eso es la Ley de Empleo Público.

Y resulta que ayer se dan el lujo, ayer y antier, de dilatar y dilatar la discusión para que la oposición no les ayude, porque la soberbia del PAC, la soberbia del PAC no se deja ayudar.

Y el gran discurso que armaron con la discusión del presupuesto ordinario del 2021: los cierres técnicos. Yo los felicito, además, al PAC porque son muy creativos para manejar la información, muy creativos, muy buenos; el cierre técnico de las instituciones.

Pues yo les voy a decir una cosa, lo único que están logrando con esto es que el cierre técnico sea de nuestro país.

Son unos desvergonzados. A mí…, vieran, yo ni dormí anoche, además de que llegué casi a la una de la mañana a mi casa, ni siquiera dormí, de ver lo que está defendiendo la fracción del PAC.

La fracción del PAC está defendiendo privilegios de unos pocos, la fracción del PAC está defendiendo este aparato estatal tan gordo que tenemos. Y yo quiero saber cómo pretenden pagar este presupuesto de más de once billones. Cómo pretenden pagarlo si más de ese cincuenta y cinco por ciento tiene que salir de deuda.

Compañeros, ¿quién le va a votar más créditos al PAC? Quiero saber quién le va a votar más créditos al PAC. Nosotros ya hace días no le estamos votando créditos al PAC, gracias a Dios, pero yo quiero saber quiénes le van a votar más créditos y quiénes les van a votar más impuestos, porque déjenme recordarles que esa es la propuesta del PAC para solucionar la situación económica del país, las finanzas públicas. La solución de este Gobierno es traerles más impuestos a los costarricenses.

Por amor a Dios, ¿qué está pasando?, ¿en manos de quién estamos? Ya es hora, compañeros de la oposición, que nos armemos de verdad y que no se dejen ir por pequeños cambios, por negociaciones. Estamos realmente en una crisis económica, no solamente tenemos una pandemia social, tenemos una pacdemia y nosotros somos quienes tenemos que combatir esa pacdemia haciendo un verdadero trabajo de oposición.

Lo que intentábamos hacer ayer en Hacendarios, lo que intentó esta oposición hacer ayer y antier, pero el Gobierno utilizó inmoralmente todas las estrategias para conseguir su objetivo, que al final de cuentas termine un presupuesto ordinario aprobado tal cual lo querían.

Quiero verlos en esa disminución de los…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputada Solís Quirós.

A continuación, del territorio y principado de Cuipilapa, su hijo predilecto, Ramos González, Welmer.

Diputado Welmer Ramos González:

Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeros y compañeras.

El peor Gobierno que hay en todos los países es el último, y eso ya lo sabemos desde hace mucho tiempo. Y aquí hay partidos políticos, algunos han tenido el poder y han tenido ese calificativo, así es que eso no es nada nuevo.

Ahora, la discusión que tenemos, yo la veo mal enfocada, porque es una discusión contra el PAC, contra el Gobierno y no es una discusión de cómo construimos y cómo salimos del bache en que estamos todos, porque es la patria. Esto de aquí no es el Gobierno, ni es el PAC, esto es aquí tener una visión de país.

Cuando politizamos, en el término feo de la política, las cosas, entonces cabe el insulto y se pierden las propuestas, y entonces perdemos la capacidad de análisis y de llegar a síntesis valiosas para llevar adelante el país.

Yo me integré a la Comisión de Hacendarios, como economista que soy, porque en medio de una pandemia no puede ser que hayan ciento ochenta mociones y cuando vi muchas de ellas habían ahí mociones que pretendían desfinanciar la compra de vacunas, la atención de la pandemia, comedores escolares se cerraban algunos, becas, programas para la niñez, Conapám se le quitan recursos hay en el tema se ponían en peligro construcción de carreteras y de puentes, alquiler de maquinaria, compra de productos a empresas lo que generaría más desempleo, se afectarían los recursos para la vigilancia de las cárceles, dinero que requiere la Comisión Nacional de Emergencias, que está muy mal financiada en estos momentos por la serie de elementos que han tenido que atender.

También se amenazaba el Tribunal Supremo de Elecciones, entre otras cosas, tenemos que ser en esto racionales, el Gobierno ofreció hacer un recorte adicional de ciento cincuenta mil millones de tal manera que no se afectaran programas sensibles y creo esa es una propuesta que hizo y se pusieron de acuerdo.

Ahora yo veo que aquí hay quienes pretenden hacer el ajuste únicamente por el lado del gasto y cuando estamos en una recesión los gastos crecen y los ingresos disminuyen por lógica, eso es una recesión y eso provoca en las finanzas públicas, entonces entre más se disminuye el gasto y en asuntos que son fundamentales para el funcionamiento del país entonces se destruye más producción porque el gasto público en infraestructura en programas sociales y demás crea un efecto multiplicador en la producción, para por lo menos sostener el empleo sostener en la producción y sostener los ingresos.

Si nosotros hacemos lo contrario estaríamos provocando más recesión.

Quiero recordarles nada más en este momento del plan escudo que puso adelante en el Gobierno de don Óscar Arias en una crisis parecida a esta que ya pasó y ahora podemos leer la historia y ese plan escudo fortaleció fuertemente el programa avancemos para ayudar a los que estaban en problemas a las personas de la tercera edad se les aumentó con fuerza las pensiones para ayudarnos a salir adelante se bajó en dos por ciento la tasa de interés a los préstamos, se aplicó un fuerte incremento en el gasto en infraestructura.

Se contrató deuda externa y se aumentó el bono familiar con fuerza, se disminuyó la jornada laboral hasta en un cincuenta por ciento, etcétera, se le aumentó la plata las municipalidades, se tenía una visión que había que fomentar el gasto del Gobierno, el gasto productivo para que esto generara efectos multiplicadores y salir adelante aquí no es solo recortando que vamos a salir adelante se necesita generar…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputado Ramos González.

A continuación quien estimo mucho como mi hermana flower, doña Floria Segreda Sagot.

Diputada Floria Segreda Sagot:

Gracias, señor presidente, buenos días, señoras y señores diputados.

Estamos viviendo tiempos muy difíciles, Costa Rica está pasando por uno de los momentos más críticos de su historia, no solo con las consecuencias de la pandemia sino por los múltiples conflictos qué día a día vivimos con mucha violencia.

Una vez más reitero mi compromiso con todos y cada uno de los costarricenses que me eligieron para que defendiera sus derechos y les digo no están solos siempre velaré por todos y cada uno de los ustedes.

Hay mucha hambre, mucha miseria y falta de empleo vemos lejana la reactivación económica, pero sé que juntos vamos a salir adelante no vamos a permitir que fuerzas extranjeras vengan a debilitar nuestra democracia que tanto hemos cuidado valores que nuestros antepasados nos han dado y que con gran sacrificio forjaron para estas y futuras generaciones.

Hoy me ha tocado hablar por primera vez en este nuevo edificio, que no sólo simboliza las voces del pueblo, sino que representa la justicia y los valores de todos los costarricenses hoy más que nunca invoca el nombre de Dios en este lugar y le pido nos dé sabiduría para poder tomar las mejores decisiones por el bien de nuestra amada Costa Rica.

Hoy le pido a Dios se abran los cielos en este lugar y su presencia gobiernen nuestras vidas y desde aquí salgan los mejores proyectos, las mejores leyes para que nuestro pueblo no siga sufriendo como dice el Salmo 33:12, bienaventurada cuya nación es Jehová, hoy desde este lugar, desde esta curul, desde este edificio donde se encuentra albergado el primer parte de la República declaro a Jesucristo como único rey de este lugar, Dios guarde y bendiga nuestro país.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legisladora Segreda Sagot.

Ahora una persona que me está ayudando informando en apreciar los bonsái, don Giovanni Gómez.

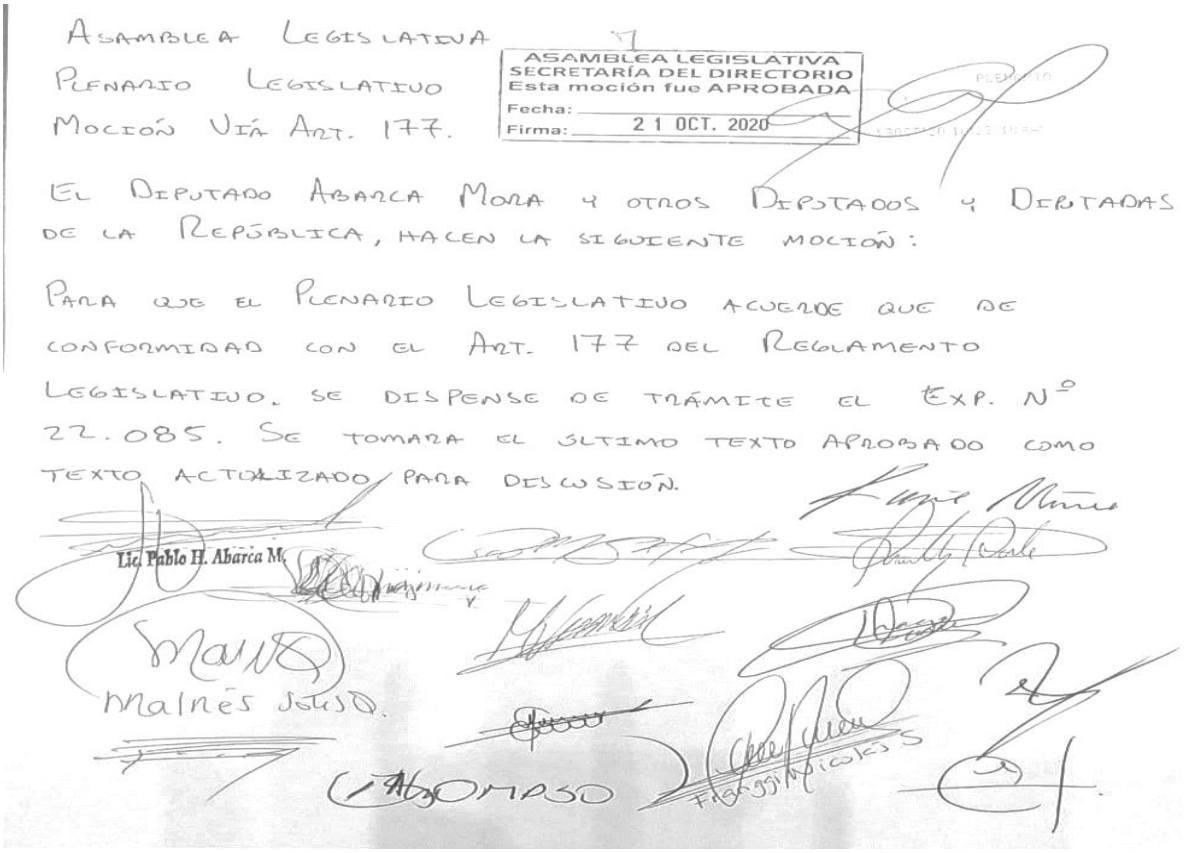
En el uso de la palabra, don Giovanni.

¿No va a hacer uso de la palabra, don Giovanni?

Muy bien, continuamos entonces.

Continuamos con una moción de orden, que ha sido presentado y traslado a la Primera Secretaría, para su correspondiente lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN VÍA ART. 177.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 21 OCT. 2020

EL DIPUTADO ABARCA MORA Y OTROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA, HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA QUE EL PLENARIO LEGISLATIVO ACUERDE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 177 DEL REGLAMENTO LEGISLATIVO, SE DISPENSE DE TRÁMITE EL EXP. Nº 22.085. SE TOMARA EL ULTIMO TEXTO APROBADO COMO TEXTO ACTUALIZADO PARA DISCUSIÓN.

Lic. Pablo H. Abarca M.

Malnés Jesús.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

Se dispone de cinco minutos para todos los firmantes de la moción, iniciando en total cinco minutos, don Pablo Heriberto Abarca Mora.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

No voy a hacer uso de los cinco minutos. Solo quiero hacer un llamado a los diputados y diputadas para que le brindemos una oportunidad a este proyecto de ley.

Entendemos y tenemos claro que debe estar aprobado antes del 1° de noviembre para que tenga efectividad y me parece que hemos avanzado suficiente en un texto que podría dar equilibrio y justicia, y dar un mensaje de que estamos pensando un poquito en los costarricenses y no solo en el estado de cuenta del Estado.

Me parece que es sustancial que hagamos este avance y me parece sustancial que pongamos el esfuerzo todos para ponernos de acuerdo, y esperaría que otra vez no haya una fracción que sea filibustera y que atrase esto.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputado.

Quedan cuatro minutos cinco segundos.

Ahora la diputada Nicolás Solano Franggi.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Buenos días, compañeros y compañeras diputados y diputadas, señor presidente, prensa que nos acompaña.

Rápidamente, de la misma manera en que lo ha manifestado mi compañero diputado Pablo Heriberto Abarca, yo quisiera pedirles, compañeros y compañeras, que apoyemos esta moción.

Hay miles de costarricenses que están a la espera de la aprobación de este proyecto de ley, hay miles de costarricenses que se están comiendo las uñas porque quedan diez días para el cobro del marchamo.

Si no aprobamos esta moción de vía rápida, reconozcamos de una vez a los costarricenses que será prácticamente imposible que llegue a ser finalmente ley de la República, en una medida que es justa no solamente por la restricciones vehiculares que han impedido el tránsito de los costarricenses de cara a la pandemia, en donde el marchamo sí guarda una relación estricta con la posibilidad de circular porque el marchamo es un derecho de circulación, sino que adicionalmente es justo con muchos costarricenses que de manera sorpresiva perdieron sus empleos, que son costarricenses, que dicho de paso hago la aclaración, de que tienen vehículos de más de cuatro…, de un millón cuatro…,

perdón, de cuatro millones doscientos mil, como mezquinamente lo está planteando el Partido Acción Ciudadana.

Así es que les quiero pedir que se pongan la mano en el corazón, compañeros, y que nos ayuden a que finalmente la discusión pueda llegar hasta el Plenario, para que pueda antes del 1° de noviembre estarse votando.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legisladora Nicolás Solano.

Dos minutos treinta y siete. Nos falta don Thompson Chacón, Roberto Hernán.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, presidente.

Brevemente también para unirme. Este es el proyecto, para que quede claro, que propone rebajar del marchamo para el año 2021, el pago que miles de empresas y costarricenses tendrán que hacer en los próximos días y dentro de quince días.

Este es un proyecto fundamental que hemos venido tratando de consensuar y que, además, resulta también importantísimo para mantener el equilibrio en la necesaria atención del problema fiscal, pero también el problema que sufren miles de costarricenses en este país, y que significa un respiro y un alivio para todos ellos.

De manera que yo también me uno a las manifestaciones de las y los compañeros para que le demos aprobación a esta moción y podamos discutir por el fondo, e inmediatamente el proyecto que es tan necesario tenerlo aprobado, ojalá esta misma semana.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Roberto Hernán.

Niño Gutiérrez, doña Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente, y buenos días tengan todos los compañeros y compañeras, y quienes están escuchando y viendo.

Sí, yo me uno a las palabras de mis compañeros; definitivamente tenemos que agilizar este trámite, tiene que estar votado antes del 1° de noviembre. Este es un proyecto que ayuda e impacta a la mayoría de los costarricenses y no unos pocos como hacer ver el PAC.

No, no es de recibo que no haya una voluntad política para pasar a este proyecto. Debe quedar claro que es únicamente para este año y que la mayoría de los costarricenses hoy en día están pasando por una situación sumamente difícil y los que si acaso puedan tener aguinaldo utilicen el cien por ciento del aguinaldo, y no así los que no tienen el cien por ciento de los aguinaldos porque están suspendidos sus contratos, el que no tiene hoy trabajo necesita un respiro para este año.

Así que les insto, compañeros, a que hagamos lo que sea posible para que podamos…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Ha expirado el plazo de cinco minutos.

¿Suficientemente discutida?

Diputado Rodríguez Steller, ya venció el plazo de la discusión de la moción, después de la votación, con mucho gusto, se le puede dar por el orden.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Los legisladores que estén de acuerdo en aprobar la moción recientemente leída, por favor indicarlo así en su dispositivo electrónico a partir de este momento.

Hay cincuenta diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones.

León Marchena, Muñoz Fonseca, Villalta Flórez-Estrada.

Treinta y nueve diputados a favor, once en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN DISPENSA TRAMITE

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 11)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	

No-Votación (Total: 1)

Muñoz Fonseca Pedro Miguel

Ha sido presentada otra moción que traslado a la primera secretaria para su correspondiente lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

4

ASAMBLEA LEGISLATIVA

30 de agosto 2020
AL-OFI-019-2020

Margarita Matarrita R.

Señor:
Eduardo Newton Cruickshank
Presidente de la Asamblea Legislativa
Presente

S.D/30SEP'20/PM2:16:25

Estimado señor Presidente:

Por este medio hago de su conocimiento que el día de ayer en la COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), exp. 20.992, en sesión No. 68 se aprobó una moción en donde se le solicita al Plenario Legislativo una ampliación del plazo de vigencia del expediente 20.992, por un plazo de doce meses. Adjunto moción aprobada.

Lo anterior para lo que corresponda.

Atentamente,

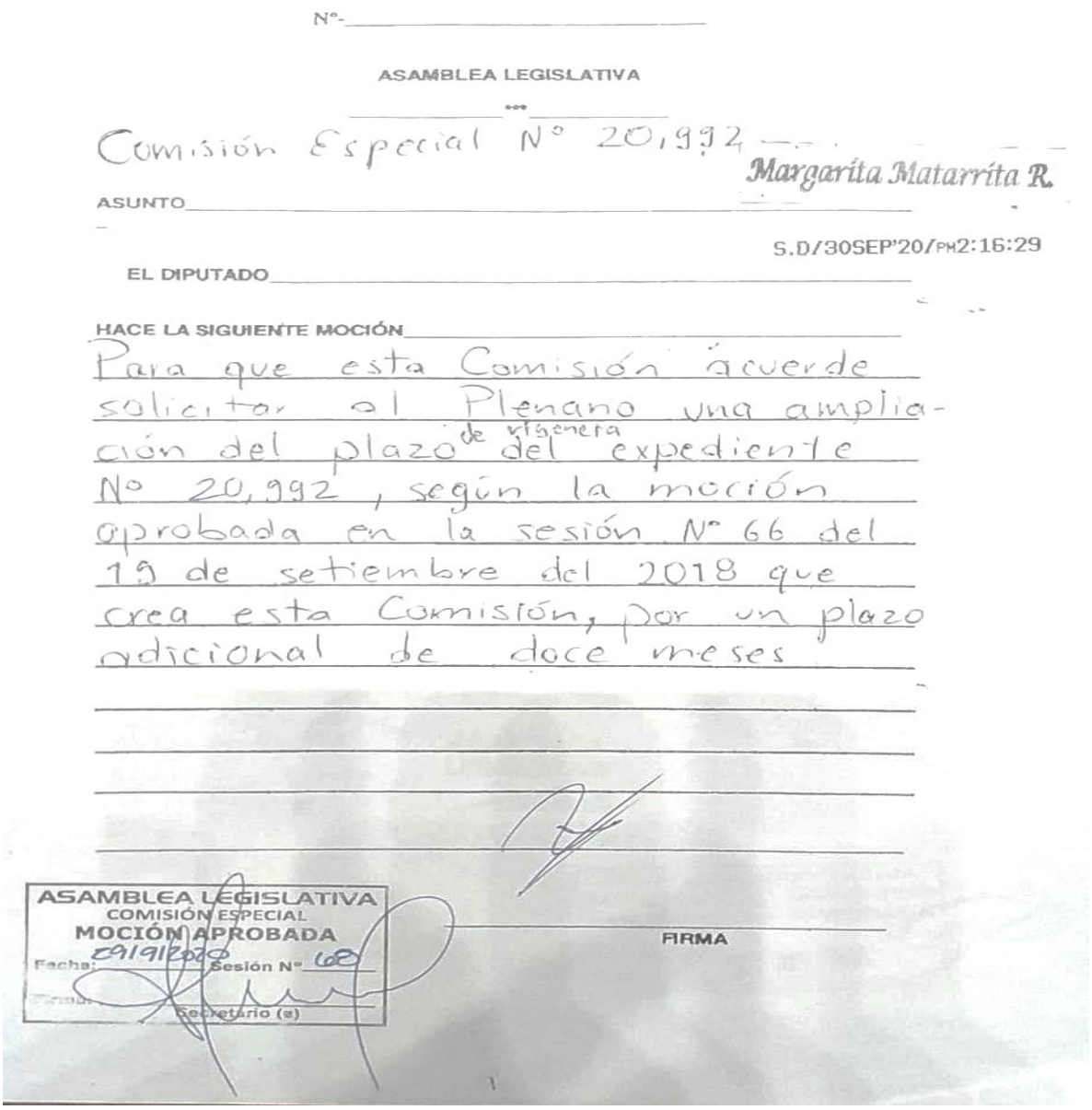
ASAMBLEA LEGISLATIVA
ACTA LEGISLATIVAS COMISIÓN VII

Daniella Agüero Bermúdez
Jefe de Área
Área Comisiones Legislativas VII
Departamento de Comisiones Legislativas
2243-2430
dab@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 OCT. 2020
Firma:

Cc: Comisión OCDE Exp. 20.992
Sonia Cruz Jaén, Directora Departamento Comisiones
Edel Rosales Novoa, Director Secretaría del Directorio

Con base en dicha nota se presenta la siguiente moción:



N°-

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Comisión Especial N° 20,992

Margarita Matarrita R.

ASUNTO

S.D/30SEP'20/PM2:16:29

EL DIPUTADO

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que esta Comisión acuerde solicitar al Plenario una ampliación del plazo de vigencia del expediente N° 20,992, según la moción aprobada en la sesión N° 66 del 19 de setiembre del 2018 que crea esta Comisión, por un plazo adicional de doce meses

FIRMA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN APROBADA
Fecha: 19/9/2020 Sesión N° 68
Firma
Secretario (a)

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

Legislador Rodríguez Steller, cometió el error de omitir su participación después de la lectura y votación de la moción del marchamo, ¿aún desea hacerse referencia a la misma?

Por el orden, hasta por dos minutos, sí, señor.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Todos estamos en proceso de aprendizaje y ha dirigido usted muy bien la mesa el día de hoy.

Yo solo quería aclarar con respecto al marchamo, yo había hablado a la Comisión de Asuntos Económicos, de que aquí hay dos legisladores investigados por la Fiscalía cuando fue la amnistía tributaria, por pichuleos, porque esa es la verdad, por pichuelos porque dicen que está legislando en beneficio propio.

Yo sé que hay una moción para excluir a los diputados de este no pago del marchamo, pero sí quisiera dejar claro y que ojalá Servicios Técnicos nos pudiera dilucidar un poco para evitar problemas con la Fiscalía el día de mañana, si esta moción no pasara en el sentido de si estamos legislando o no en beneficio propio.

Porque esto sí sería muy preocupantes, porque por cosas tan pequeñas como estas, ahora hacen una cacería de brujas terrible, y me parece que sí sería de recibo de que por lo menos Servicios Técnicos se pronunciara al respecto para ver si no se aprobara esa moción, si el votar este tipo de cosas y los diputados no fueran excluidos, su tuviéramos algunas consecuencias penales o por lo menos de investigación de la Fiscalía como sucedió, repito, con algunos compañeros con la amnistía tributaria que se había aprobado anteriormente.

Entonces, es mejor dejar claro en esto, porque como dice el dicho en Guanacaste, que me permita don Rodolfo Peña, aquí el que se ha quemado con leche hasta la guajada sopla.

Entonces es mejor aquí ver por dónde anda la procesión y tener claro ese tipo de cosas.

Muchas gracias., señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Vamos a votar la moción que acabamos de leer y hay tres legisladores que están solicitando el uso de la palabra por el orden, les voy a conceder a esos tres legisladores el uso de la palabra, una vez que se finalice la votación de esta moción que es la de la OCDE que vamos a votar.

Entonces, para que en la mesa me ayuden con la anotación de esas tres personas que están solicitando el uso de la palabra, para posteriormente a esta moción concedérselas por dos minutos a cada uno.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Los señores legisladores que estén de acuerdo en votar positivamente la moción recientemente leída, por favor, indicarlo en su dispositivo electrónico a partir de este momento.

Chacón Monge, Luis Fernando; Niño Gutiérrez, Ana Karine; Villalta Flórez-Estrada, José María; Ana Karine.

Cuarenta y nueve votos a favor. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN AMPLIACION PLAZO COMISION EXP 20992

Para (Voto: 49)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Chacón Monge Luis Fernando

Por favor, el control de la mesa, los diputados que tengo pendientes, por el orden, hasta por dos minutos.

Abrimos puertas.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Diputado presidente, me dice a partir de cuándo puedo…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A partir de este momento, don David

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras diputadas y diputados.

Hace más de dos meses, yo presenté un expediente, el 22.004, con el fin de regular la posibilidad de rebajar el marchamo, específicamente pensando en las personas que tuvieron que quedar desempleadas, a las personas que tuvieron reducción de sus jornadas laborales, en aquellos emprendedores que usaban sus vehículos para transportar estudiantes, para hacer turismo y para llevar el trabajo de sus empresas, de sus pequeñas empresas.

Sin embargo, ese proyecto no pudo llegar a ser consensuado y conocido en la Comisión de Económicos, pero yo apoyo el que discutamos este tema acá en el Plenario, porque hay que hacerles justicia a las personas que no van a recibir aguinaldo, que van a recibir talvez un aguinaldo muy exiguo y no van a tener esa capacidad.

No estoy a favor de que ningún funcionario público, que haya recibido su salario completo, tenga la posibilidad de tener disfrute de un beneficio como el del rebajo del marchamo, y esto lo quiero dejar claro desde ahora.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted, don David.

Don Roberto Hernán.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, presidente.

Brevemente, reconozco como legítima y fundamentada la preocupación del diputado Rodríguez Steller en relación con este tema y efectivamente lo hizo de

manifiesto, lo puso de manifiesto en la Comisión de Asuntos Económicos, hace algunos días cuando conocimos este proyecto.

Pero también, para que quede absolutamente claro, hay una, él lo dijo, pero lo reitero, hay una moción expresa que excluye del eventual beneficio de la rebaja a todos los miembros de los supremos poderes, incluyendo por supuesto a las diputadas y diputados con respecto a los vehículos de uso personal que estén inscritos tanto a su nombre como en sociedades en las que tengan participación, igual a todos los jerarcas públicos, miembros de juntas directivas y otro tipo de jerarca como contralora, defensora, miembros del Tribunal Supremo de Elecciones, de la Corte Suprema de Justicia.

De manera que hay, existe un compromiso para incorporar esa moción al texto final, porque evidentemente no solo por las razones que ha manifestado el diputado Rodríguez Steller, sino porque somos nosotros los primeros que tenemos que dar el ejemplo, esa moción la estaremos apoyando para que quede debidamente incorporada en el texto respectivo.

Me parece que es fundamental que ante la opinión pública quede claro no solo por esas razones, y me uno a la preocupación del diputado Rodríguez Steller, pero creo que la solución está planteada en la moción respectiva que ha sido consensuada por todas y todos.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputado Thompson Chacón.

Don José María, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señoras diputadas, señores diputados.

En vista de que se ha abierto un espacio por el orden para hablar de este tema, quiero adelantar la posición de la fracción del Partido Frente Amplio.

El tema que plantea el diputado Steller no solo es un asunto jurídico que debe dilucidarse, sino que es un asunto ético básico.

A mí me daría vergüenza que aprobemos aquí una ley que abra cualquier portillo para que un diputado o una persona de salarios altos se beneficie de una, de una exoneración del marchamo, con la situación de las finanzas públicas.

Ustedes deben de haber escuchado los gritos que escuchamos ayer en la Comisión de Hacendarios por la crisis de las finanzas públicas, y eso deberíamos traerlo también a este Plenario legislativo.

Por supuesto que hay que ayudarles a aquellas personas afectadas por la pandemia, personas trabajadoras que sus ingresos se han visto diezmados o han desaparecido en el marco de la crisis que estamos viviendo. Pero les adelanto que aquí no vamos a estar de acuerdo con exonerar del marchamo a ningún tagarote, a ningún carro de lujo y a nadie que no certifique y demuestre que sus ingresos se han visto afectados, diputado Gourzong, no solo trabajadores del sector público.

Hay gente del sector privado que tiene plata, que tiene carros de lujo y que puede pagar el marchamo porque sus ingresos no se han reducido. ¿Cómo les vamos a exonerar en medio de esta crisis?

El impuesto a ruedo, al final de cuentas, podemos discutir sobre su naturaleza jurídica, pero es un impuesto a la propiedad de los vehículos, un impuesto, por lo tanto, que grava la riqueza: a mayor de la propiedad mayor impuesto.

Entonces, si nosotros…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Señores legisladores y legisladoras, tenemos una agenda muy, muy amplía para el día de hoy, entonces por favor les solicito, sin querer eliminar el derecho al uso de la palabra que ustedes tienen, hacer conciencia de lo que tenemos por delante y tratar de analizar la posibilidad de que, por ejemplo, el tema que se está comentando lo dejemos para la discusión de fondo cuando se vea el asunto de marchamo el día de mañana, porque ahí va a haber amplitud de tiempo para que hagan uso de la palabra, y que hoy, por favor, aceleremos el trámite de los proyectos, que son bastantes que tenemos que ver y ustedes saben que hay uno que va a llevar y va a consumir mucho tiempo, y que hay que salir de él.

Entonces, les solicito hacer conciencia de eso. Si alguno de los legisladores que están en el uso de la palabra quiere hacer caso a mis observaciones, se lo agradecería y, si no, terminamos este tema con la legisladora Niño Gutiérrez, Karine.

Son cinco las personas que están anotadas: don Luis Ramón, doña Paola Viviana, María Vita, Yorleny y Karine, esos son los cinco que van a hablar.

Me informa doña María Vita que ya no. Entonces, don Luis Ramón, Paola Viviana, Yorleny y Karine, ahí cerramos y pasamos, y continuamos, si no, no vamos a salir y por favor les solicito que atiendan ese llamado. Gracias.

Don Luis Ramón.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señor presidente, muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Qué dicha que ya encontramos voces más coherentes con lo que hemos venido defendiendo. Esto es un tema de justicia, no de abrir una puerta para que todos se metan, no de abrir una puerta para que los dueños de un carro de cincuenta millones no paguen marchamo, de veinte millones, los empleados públicos.

Nosotros, compañeras y compañeros diputados, como lo dije en comisión, siento vergüenza cuando nos rechazaron la moción número 25, que planteaba excluir a los diputados y diputadas, y sus sociedades anónimas, del pago de marchamo.

Aquí ya encontramos voces más coherentes y lo que hemos planteado nosotros es hacer justicia, ayudar a las personas de menores recursos, como lo insistimos en la comisión.

Y cuando llegamos aquí, diputado Gourzong, qué lindo es escuchar voces coherentes con la realidad del país, porque nuestro compromiso no es solo con las personas más necesitadas, como debe ser, sino también con el país.

No podemos, en medio de los recortes que ayer se vieron en la Comisión de Hacendarios, seguir también dejando un Estado sin recursos para atender las vías cantonales urbanas, vías nacionales, rutas nacionales.

Yo creo que esta discusión nos va a permitir eso, hacer justicia, que es lo que pedí en la Comisión de Económicos y que, desgraciadamente, creo que no se hizo.

Aquí en el Plenario tenemos la oportunidad de ayudar a los que realmente necesitan, a los que realmente se han visto afectados por la pandemia.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, señor legislador.

Ahora en el uso de la palabra doña Vega Rodríguez, Paola Viviana. Hasta por dos minutos, Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Nada más debo decir que celebro ver que los compañeros comienzan a cambiar de posición, pues las mociones presentadas por mi compañera Laura Guido, mi compañero Ramón Carranza y esta servidora, para no beneficiar de la exoneración del marchamo a miembros de los primeros poderes de la República fueron rechazadas varias veces por los compañeros de asuntos económicos.

Me alegra que hoy la hayan copiado fielmente y la vuelvan a presentar, porque a mí lo que me importa, finalmente, es el milagro y no el santo. Y eso está muy bien, qué dicha que cambiaron de opinión.

Y qué dicha que empiezo a oír voces sensatas como la de David Gourzong y el compañero Villalta y otros compañeros que no pertenecen a la comisión, porque realmente a mí me aterró ver cuando compañeros de la Comisión de Económicos decían: ¿cómo van a decir que un carro de cincuenta millones de colones es caro?

¿Pero en qué carros andan? Entonces, sí esa es la lógica con la que vamos a legislar, pensando que un carro de cincuenta millones de colones no es caro, qué preocupante ¿no?, qué preocupante.

Ayer escuchamos gritos por la deuda pública de las fianzas, gritos, literalmente gritos por las finanzas públicas y por la deuda pública. Y nada más les recuerdo que este proyecto de ley deja un hueco de ochenta y ocho mil millones de colones pagado con deuda pública, tendrá que ser, pagado con deuda pública tendrá que ser y también afecta las finanzas públicas.

Entonces, bueno, en buena hora comenzamos a oír por lo menos voces que piden gradualidad en este proyecto y no cometer las injusticias que se quieren de beneficiar a autos de cincuenta millones, porque cómo vas a decir que es caro un auto de cincuenta millones. Espero no volver a oír argumentaciones de ese tipo.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, Paola.

Legisladora León Marchena, Yorleny.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, presidente, y muy buenos días a todos y todas.

Yo voté en contra la moción de dispensa básicamente por una preocupación que es muy similar a la que tiene el diputado Steller, si bien es cierto hay una propuesta para exonerar a los vehículos de los diputados aún con esa propuesta en mi caso particular yo me estaría viendo beneficiada con este proyecto de ley porque los vehículos en el caso de mi familia están a nombre de mi esposo, y me parece una barbaridad que ni mi esposo que ha perdido el trabajo ni yo gracias a Dios que lo hemos perdido y que dichosamente tenemos condiciones para poder pagar el cien por ciento de ese marchamo nos veamos beneficiados con este proyecto de ley.

Yo quisiera en ese sentido de tener un respaldo de Servicios Técnicos que efectivamente nos diga que en este caso no estamos legislando a favor cada uno de los que no estamos este proyecto de ley, me parece que es lo pertinente, me parece que lo más responsable para evitar después cualquier malentendido que se pueda dar.

Probablemente la situación mía es la situación de algunos de ustedes en este plenario que de una u otra forma se estarían viendo beneficiadas con este proyecto ley sin ninguna necesidad, pero que además nos estaríamos viendo beneficiados adquiriendo deuda que pagaremos muy caro todas las costarricenses un montón de costarricenses van entonces a pagarme a mí y a mi familia por un subsidio que perfectamente podemos afrontar sin ningún problema.

Por esa razón es que voté la moción en contra y quisieras más bien que la discusión de este proyecto para la aprobación en primer y segundo debate se dé hasta que no tengamos ese criterio técnico que nos permita asegurar la votación del proyecto, sin que nos genere problemas personales en los tribunales.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted.

Legisladora Ana Karine.

Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Primero yo soy la que celebro que ahora digan que sí se participa en el proyecto y no como antes que se oponían a todo, entonces yo soy la que celebro.

Y quiero recordarles una vez más a las costarricenses que aquí no existe clase media para el PAC, no existe, a la clase media no le ha pasado absolutamente nada.

Y nuevamente vemos la manipulación cuando se levantan a hablar de diferentes temas que hablan de coherencia.

Bueno, es una palabra que vamos cuando nos toque discutir sobre este tema vamos a referirnos a lo que es coherencia PAC, porque no es de recibo que hagan comentarios además de que supuestamente escucharon a la Comisión de Económicos que alguien dijo que quien tiene un carro de más de cincuenta millones no es caro.

Entonces, yo quiero que me enseñen cuando pasó eso qué día y ver el video, porque entonces yo estoy en otra comisión.

Porque nadie dijo eso, nuevamente, tergiversando, y además decirle a la diputada Vega que ni siquiera estuve presente cuando se votaron esas mociones y por lo tanto no tiene ni la menor idea cuál es la intención de la comisión de traer este proyecto hoy aquí para los costarricenses y también recordarle al PAC que el proyecto lo presentaron los diputados de este primer poder de la República, no es un proyecto que presentó el presidente ni el Ejecutivo como han intentado hacerle ver en diferentes medios de prensa así que no es de recibo que manipulen nuevamente a la ciudadanía.

Y de verdad que cuando vamos a hablar sobre el fondo del proyecto voy a retomar cada una de las palabras que cada uno ha dicho y les voy a evidenciar con la realidad de lo que se conversa, porque si no hay voluntad política entonces díganlo y no tengan excusas.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Excepcionalmente para poder continuar con los trámites que son abundantes para el día de hoy, Peña Flores, Rodolfo Rodrigo.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muy bueno días, señor presidente y compañeros.

Todo es un tema de perspectiva para muchísima gente cincuenta millones de colones es toda la plata del mundo hay otros que tienen problemas de complejos de inferioridad social allá cada uno con su problema y búsquese un psicólogo, aquí hay muchos profesionales cada uno ve como resuelven.

Y para otros ese monto no es más que un monto más dependiendo de los negocios que tenga, efectivamente tengo un Lexus, y vale mucho, y también apoyo la moción del diputado Thompson, yo no ocupo eso.

Y bendito sea mi Dios y mi familia y mi papá que trabajó tanto también.

Pero venir a decir aquí esto que dijo la diputada Paola Vega, eso da pena, eso es ser mediocre.

Este país por eso es que no puede salir adelante, con esos pensamientos y esos criterios.

Y hablo del hueco fiscal, ha sí sí pero claro una maravilla, un éxito por donar veintiocho mil millones a la Comisión del MEP que negociaron a oscuras, eso no causa un hueco tampoco.

Pero esto sí, también dice que reduzcamos el marchamo a vehículos de cuatro millones, o sea, que un agricultor que la pulsea, y compró un carrito para poder sacar sus productos de zonas complicadas y que le costó diez millones de colones no se le puede reconocer el gran esfuerzo.

A mí me parece aquí se raya de populismo como decimos en Guanacaste, el que no conoce de altares en cualquier piedra se persigna.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputado guanacasteco.

Ese debate va a tener abundancia criterios por lo que estoy viendo, y por favor no los gasten ahora nos gasten antes de tiempo.

Don Otto Roberto.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días compañeras y compañeros diputados.

Totalmente de acuerdo con este proyecto que nos presentó el diputado Thompson Chacón, lo voy a votar y lo voy a defender de forma positiva.

Pero también quiero hacer eco de las palabras de don Erick Rodríguez me preocupa mucho la situación de nosotros como legisladores y porque me parece que si comenzamos a pedir criterios a Servicios Técnicos cada vez que vamos a legislar cada vez que vamos a aprobar un proyecto, diay, nos estamos disparando a los pies.

Porque imagínense, yo ahora estoy de acuerdo en que de la canasta básica se exonere del uno por ciento del IVA, diay, entonces yo como huevos, entonces no puedo volver a comer huevos porque exoneré la canasta básica y así sucesivamente.

Si se pide que se baje el costo de la electricidad, del agua, diay, nosotros también consumimos agua, compañeros. Entonces, vamos a estar pidiendo el criterio de Servicios Técnicos para ver si estamos incurriendo en legislar en beneficio propio. Eso no puede ser, compañeros.

Si aprobamos el uso, la construcción de un puente, de una carretera, diay igual, nosotros vamos a pasar por esas carreteras, o solicitamos que se rebajen los peajes, nosotros usamos los peajes. Entonces, cada vez que legislamos vamos a estar pidiendo que nos autorice Servicios Técnicos o nos emita un criterio. Eso no puede ser.

Diay, nosotros vivimos en este país, igual pagamos impuestos, pagamos servicios, consumimos productos, así es que yo pienso que si cada vez que aprobamos un proyecto, diay pues nosotros vivimos en este país, somos usuarios de todos los servicios. No podemos estar solicitando un criterio de Servicios Técnicos, nos están quitando los poderes que no da la…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputado.

Ha sido presentada una moción de orden que traslado a la Segunda Secretaría para su correspondiente lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 21 OCT. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/16OCT20/a=11:36:5

MOCIÓN DE ORDEN

Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Plenario Legislativo, conformado por los diputados y diputadas electos democráticamente como los representantes soberanos del Pueblo de Costa Rica, ratifique sin condiciones y de manera categórica el respeto a la institucionalidad democrática y sobre todo, respalde el llamado al diálogo respetuoso por medio de las vías institucionales que nuestro Estado de Derecho otorga mediante el ordenamiento jurídico vigente.

A su vez, acuerde este Plenario Legislativo hacer un llamado a los sectores sociales, políticos, económicos, sindicales y empresariales a tender los puentes necesarios para establecer una mesa de diálogo por la vía institucional, ~~sin legitimar a grupos que han roto el orden constitucional y violentado las libertades básicas de la ciudadanía costarricense.~~

Mediante la presente moción, este Plenario Legislativo le recuerda al Pueblo de Costa Rica que, como sus representantes legítimos, alzaremos la voz en respaldo de la paz, la democracia, el diálogo y el trabajo conjunto por reunir las voluntades que saquen adelante a nuestra Nación.

MARIA VITA MONGE GRANADOS (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIA VITA MONGE GRANADOS (FIRMA) Fecha: 2020.10.16 11:28:30 -06'00'

ZOILA ROSA VOLIO PACHECO (FIRMA) Firmado digitalmente por ZOILA ROSA VOLIO PACHECO (FIRMA) Fecha: 2020.10.16 11:29:21 -06'00'

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

Doña Zoila Rosa, en su condición de proponente, y doña María Vita también en su condición de proponente.

Don Jonathan, le voy a dar su oportunidad, conforme lo conversamos, posteriormente que se vote la moción.

Doña Zoila.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señor presidente.

Esta moción he acompañado a doña María Vita, porque considero que en estos momentos de caos es indispensable ratificar nuestra institucionalidad, nuestra institucionalidad democrática, y recordar que este es el Primer Poder de la República, que representa al pueblo, fuimos elegidos por el pueblo y sobre nosotros cae la soberanía; eso es importantísimo de tenerlo muy claro en este caos que se ha dado en nuestra República.

También solo quiero recordar que democracia no es atentar contra la vida de otros, así sean policías. Democracia no es la violencia, democracia no es violar los derechos constitucionales y nuestras garantías constitucionales como es la libertad de expresión. Democracia no es amenazar a ninguna persona por lo que hable, eso no es democracia.

Entonces, por eso he firmado porque creo que hay que recordar esos principios democráticos y nuestra institucionalidad como se ha estructurado, porque somos una República todavía, porque todavía no convalidamos las vías de hecho y no convalidamos la violencia.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legisladora Volio Pacheco.

Doña María Vita.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor presidente.

Nos ha correspondido como Asamblea Legislativa venir a estrenar este edificio que quizá muchos de nosotros ni siquiera pensábamos que íbamos a tener la fortuna o la buena suerte de estar en estos días acá.

Y el pueblo a veces siente que nosotros lo pedimos el estar aquí. Realmente, reitero es un proceso de años que ha llevado y hoy nos corresponde estar en este edificio nuevo para la Asamblea Legislativa, moderno, pero el mensaje que vamos a llevarle a Costa Rica el día de hoy es que, independientemente de dónde estemos legislando, como representantes legítimos del pueblo, vamos a estar de su lado.

Cada uno de nosotros fuimos elegidos democráticamente y, desde ese lugar, desde la Asamblea Legislativa, que los costarricenses sepan que vamos a levantar

siempre nuestra voz, que vamos a estar respaldando la paz de este país, la democracia, el diálogo y el trabajo en conjunto para reunir las voluntades que lleven consensos y acuerdos a este país.

Recordarle a Costa Rica que los diputados de la Asamblea Legislativa 2018-2022, somos los llamados a defender nuestro ordenamiento jurídico y estamos en la disposición de que por los medios correctos vamos a estar siempre del lado de todos y cada uno de los costarricenses.

Es la moción, es la palabra de todos los compañeros aquí presentes, que muy respetuosamente le solicitamos firmemos esta moción para que Costa…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputada.

Suficientemente discutida.

Por favor, señores ujieres, cerrar puertas.

Hay cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones.

Los compañeros legisladores que estén de acuerdo en aprobar esta moción sírvanse indicarlo a partir de este momento, en su dispositivo electrónico.

Nicolás Solano, Villalta Flórez-Estrada.

Nos falta uno.

Ni doña Laura Guido, ni doña Aida se encuentran en el salón de sesiones, si alguno los ve pasar me indican sino…, porque tengo que cerrar votación.

Me indican que están afuera.

Cerramos votación.

Treinta y un voto a favor, dieciséis en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN RESPETO INSTITUCIONALIDAD DEMOCRATICA

Para (Voto: 31)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 16)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 2)

Guido Pérez Laura	Montiel Héctor Aida María

Don Jonathan, sus dos minutos por favor, por el orden.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente en ejercicio; muy buenos días, compañeros y compañeras.

Hay dos elementos importantes que tienen todos que saber y los medios de comunicación también. Esta no era la única moción que se estaba presentando sobre este tema, se presentó una segunda firmada por al menos quince diputados y diputadas y ayer en la reunión de jefaturas de fracción pedimos expresamente que se pusieran ambas en votación y la mayoría de las jefaturas decidieron que solo fuera conocida y votada la moción de las compañeras.

Dejando en la lista de espera para cuando se pueda, cuando haya tiempo, ya totalmente desactualizado se pueda ver la siguiente moción.

La siguiente moción viene a subsanar algo que esta trae y por lo cual nosotros, la mayoría de los diputados que votamos en contra, si no es que todos, manifestamos nuestra oposición a la misma y es que básicamente el problema no es lo que dice aunque tiene falencias, sino lo que no dice.

Y no dice que la sociedad civil, por derecho constitucional, tiene el poder de reunión, de asociación, de deliberación, de opinión y de libertad de expresión.

Por lo tanto, por ejemplo, la interpretación y la lectura que se hace de la moción recientemente aprobada por mayoría, no está reconociendo el esfuerzo que está haciendo el Banco Popular, los trabajadores del Popular y donde tiene reunidas a más de setenta organizaciones de las sociedad civil, porque no estaba reconociendo que la sociedad civil se puede juntar, se puede reunir y puede resolver en lo que les toca, no superando y no pasándole por encima de los poderes de la Repúbllica, para tratar de aportar a la solución de los temas nacionales.

Esa es la razón por la cual votamos en contra, nosotros somos respetuosos de la institucionalidad, pero también somos respetuoso de la posibilidad de que la sociedad civil pueda manifestarse y participar en la resolución…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Hay seis solicitudes de uso de la palabra por el orden, vamos a finalizar estas seis solicitudes con Nicolás Solano, Franggi.

Les reitero que tenemos una agenda bastante cargada y todavía tenemos abundante número de mociones para conocer.

Don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Yo rescato de esta moción que se acaba de aprobar que hace y reitera un llamado al diálogo, al diálogo franco, sincero, civilizado, reconociendo a los distintos actores sociales, económicos, productivos, sindicales de nuestra sociedad y el Gobierno, para enfrentar la grave crisis económica, fiscal, social que atraviesa nuestro país.

Por eso la voté, pero quiero decir que también voté en la reunión de jefaturas de fracción la posición para que se conozca la moción presentada por el diputado Prendas Rodríguez, y otros diputados y diputadas. Y me parece que es un error del manejo de la mesa que si hay dos mociones de orden sobre el mismo tema, que ni siquiera son excluyentes, se pueden complementar con buena fe, una se ponga en discusión y otra no.

También, quiero destacar que a esta moción se le eliminaron algunas frases que podrían interpretarse como querer excluir del diálogo a determinados sectores de la sociedad.

Eso me parece un error, me parece que nosotros somos representantes populares, pero tenemos que actuar con humildad, no creernos la tapa del perol, no creer que la democracia empieza y acaba en nosotros, porque lo cierto es que hoy hay conflictos sociales en Costa Rica, porque un creciente porcentaje del pueblo en Costa Rica no se siente representado por los partidos políticos, por esta Asamblea Legislativa y eso es una realidad que hay que reconocer.

Y nada hacemos cerrándonos ante esa realidad cuando aquí lo que procede es promover, plantear nuevos espacios de diálogo, nuevos espacios de participación, porque la democracia tiene que revitalizarse y profundizarse para enfrentar crisis como la que estamos viviendo hoy en Costa Rica.

De manera que ….

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Ana Karine Niño Gutiérrez.

Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Yo quería nada más dejar claro que respaldé la moción de doña Zoila y doña María Vita no por lo que no tiene, sino por lo que dice la moción, entonces, como soy una ciudadana y nuestra investidura en representación del pueblo, que respeta el Estado social de derecho, la institucionalidad y demás.

Sin embargo, quiero dejar claro que también apoyaré la moción del diputado Prendas, porque pide…, y de varios diputados que suscribimos con su firma al tener dudas de cuál era la intención de esa primera moción y para que no hubiera algún, pues, mensaje que se pueda tergiversar de cuál era nuestra verdadera intención como legisladores.

Porque creo que es importante no permitir caer en el error de volver cada proceso de diálogo en una guerra por legitimar o deslegitimar a sectores.

Eso quiero dejarlo claro, que mi posición es que apoyé por supuesto la primera moción y por supuesto que también estaré apoyando la segunda moción.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputada Ana Karine.

Doña Shirley Díaz Mejía, hasta por dos minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo voté en contra esta moción por varias razones, primero, porque siento que el origen de ella lo que traían en esencia desde que fue planteada fue ignorar sectores en protesta que están en la calle. Y me parece que es un flaco favor que se le hace a la democracia.

Yo considero que si hablamos de diálogos nacionales tienen que ser transparentes y abiertos.

Ayer se moderó un poco, digamos, la redacción moción original de la moción; sin embargo, para mí no me satisfizo la redacción final de la misma y creo que, además, posee un error muy grave, cuando habla sin legitimar a grupos que han roto el orden constitucional.

Aquí no se ha roto el ningún orden constitucional. Gracias a Dios seguimos con el orden constitucional vigente y solo el hecho de pensar que esto se rompe, pues va a generar aquí prácticamente una asamblea nacional constituyente, y eso no está pasando.

Por esa razón, primero llamo a la buena fe de las y los compañeros a la hora de hacer las mociones y que entiendan de una vez y por todas que el diálogo incluye a todos los sectores, incluyendo a los sectores que están en protesta.

Y segundo, que a la hora de redactar mociones pues hay que tener los cuidados técnicos que requieren las mismas.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputada.

Don Erick.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo he votado esta moción en contra, primero porque, que, como diputado y ciudadano de Costa Rica, yo me reúno con quien me dé la gana. Así de claro.

Yo no tengo por qué pedirle permiso a ninguna autoridad de este Gobierno para reunirme con quien yo determine que me tengo que reunir. Y me hace gracia porque

dicen: es que se reúnen con gente a la que han tratado de delincuentes, con gente a la que han tratado de criminales. Y resulta que el presidente de la República tienen seis causas penales o seis causas en investigación con la Fiscalía. Entonces, al primero que deben excluir del diálogo sería al presidente de la República y es el que está llamando al diálogo, y así no son las cosas.

Lo primero que uno tiene que tener clarísimo es que uno tiene la libertad garantizada en la Constitución Política para reunirse con quien quiera y no se tiene que satanizar a nadie.

Yo no me reuní con Célimo Guido ni me reuní con Albino Vargas porque nos caigamos muy bien, ni porque compartamos ideas. Me reuní porque cuando se busca un armisticio, cuando se busca la paz social, con quien hay que hablar es con los que están en pugna, no con los amigos.

Esa es la realidad, comparta o no comparta sus ideas, y ellos me escribieron que los escucháramos y por supuesto que los íbamos a escuchar, no es que somos unos diputados de un lado.

Igual, si el día de mañana Uccaep me dice que me reúna con ellos, también me voy a reunir con ellos porque esa es la misión de uno como representante popular.

Pero quiero cerrar con esto. Son los tribunales de justicia los que determinan quién es criminal, quién es delincuente. No es invirtiendo el principio de presunción de inocencia como vamos a llegar a lograr acuerdos, ni es con mesas de diálogo, donde la señora vicepresidente representa la Zona Norte. Yo creo que la que anunciamos estos días.

Aquí hay que hablar con las partes que están en conflicto, aquí no hay que hablar con los amigos para que le digan a uno lo que quiera escuchar y caer en un diálogo sordo, donde no hay soluciones.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Erick.

Tengo que ser consecuente con lo que dije al inicio de la lectura de las seis personas que iban a hacer uso de la palabra. Espero que la legisladora Villegas Álvarez me entienda, que nos falta para finalizar esta etapa doña Franggi Nicolás Solano, nada más.

Después, le doy un uso de la palabra, doña Silvia, por favor, entonces para poder continuar.

Franggi, adelante.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Yo quisiera transparentar las razones por las cuales yo voté en contra esta moción, no porque yo no crea en la institucionalidad, no porque yo no crea en el diálogo, pero ciertamente, no me sentía cómoda con la redacción de esta moción particularmente en el párrafo segundo, que a pesar de las correcciones que le hicieron a la moción, me parece que tiene solapadamente un ánimo de censurar la reunión que se dio entre Uccaep y Rescate Nacional.

Y yo no me voy a prestar a abrir un precedente para que nosotros estemos aquí limitándoles derechos constitucionales a los costarricenses de reunirse libremente para tratar asuntos de su interés.

En artículo 26 de la Constitución Política dice, y lamento tener que leerlo, pero es que aquí parece ser que a algunos se les olvida, porque estaban furibundos con esa reunión entre Rescate Nacional y Uccaep.

El artículo 26 de la Constitución Política dice: Todos —y cuando digo todos es todos— tienen derecho a reunirse pacíficamente. Las reuniones en recintos privados no requieren de autorización previa, no requieren de autorización previa.

Entonces, yo no me voy a prestar a políticamente, con mociones solapadas, censurar que dos grupos, a pesar de lo disímiles que sean, se hayan sentado a llegar a una tregua.

Las razón por la que esos grupos se sentaron a llegar a una tregua, bendito Dios que se sentaron, y el principal responsable de que esas reuniones se den, al margen de esa mesa de diálogo que planteó el presidente, que era la ruta que, preferiblemente, hubiésemos querido todos, pero la razón por la que se dio esta reunión ha sido por las torpezas de un presidente que es incapaz siquiera de articular de arranque una mesa de diálogo de masajear la primera, de plantear la primera y dialogarla con los grupos, antes de hacerla pública.

Entonces, no vengamos a decir, porque yo no veo aquí cuál fue el irrespeto al Estado, yo no veo aquí cuál fue el gran agravio a la constitucionalidad. Entonces, por favor, compañeros, porque si abrimos esos portillos, más adelante vamos a estarles diciendo a los costarricenses con quién sí se puede reunir y con quién no, y yo como diputada de la República jamás lo puedo permitir.

Por lo tanto, yo estaba más cómoda con la moción del diputado Jonathan Prendas, que lamentaría muchísimo que el día de hoy no se conozca.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

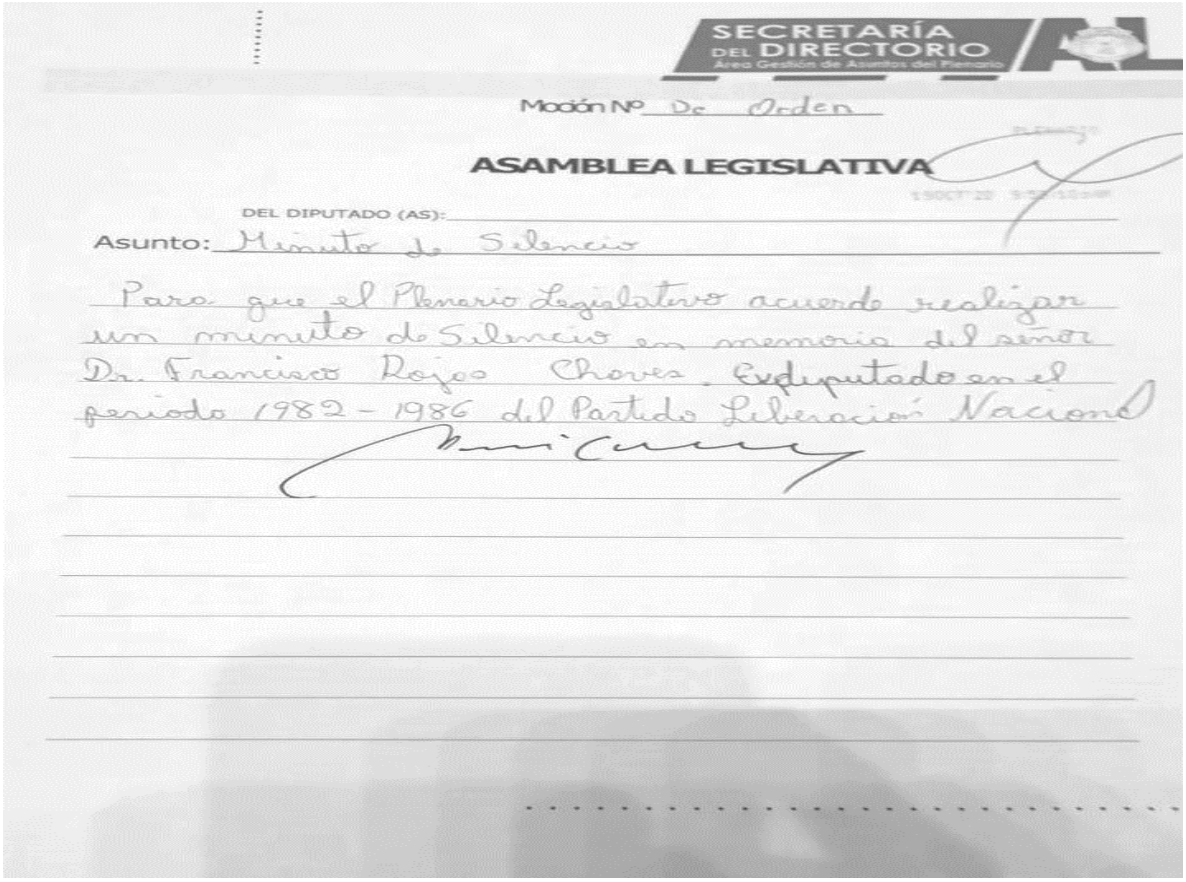
Muchas gracias, diputada.

Vamos a, según acuerdo de fracciones, vamos a entrar a conocer tres mociones de minuto de silencio.

El procedimiento va a ser el siguiente: se va a conocer cada uno, se va a votar independientemente, se discute por supuesto y, al final, hacemos un solo minuto de silencio para las tres, y eso deviene del acuerdo de jefaturas de fracción. Si estoy equivocado, por favor, algún jefe de fracción me lo indica.

Pero voy a trasladárselas a la primera secretaria para que corresponda a la lectura de cada una de ellas, tengo entendido, y una deuda con Silvia Patricia, ya en su momento le voy a dar el uso de la palabra.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº De Orden

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: Minuto de Silencio

Para que el Plenario Legislativo acuerde realizar un minuto de Silencio en memoria del señor Dr. Francisco Rojas Chaves. Exdiputado en el periodo 1982 - 1986 del Partido Liberación Nacional

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Los compañeros que estén de acuerdo en aprobar la moción se sirvan indicarlo en su dispositivo electrónico a partir de este momento.

Cerramos puertas, señores ujieres.

Por favor, señores legisladores revisar su indicativo de votación.

Cuarenta diputados presentes, cuarenta votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MINUTO SILIENCIO DR FRANCISCO ROJAS CHAVES

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Corrales Chacón María José
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Montiel Héctor Aida María
Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Daniel Isaac	

(Con autorización del vicepresidente se incluye al acta intervención de la diputada Montiel Héctor, el cual se puede leer en el anexo 1).

Antes de pasar a la lectura de la segunda moción, señores legisladores, por favor, tratemos de ir acomodándonos a este nuevo sistema y recordemos que cuando dejamos la curul debemos cancelar nuestra presencia oprimiendo el botón de candado que está en la esquina superior derecha, porque si no van a seguir apareciendo en la pantalla como presentes, pero en realidad están ausentes, el sistema los va a registrar presentes.

Y estas inconsistencias en lo que se ve en la pantalla con lo que realmente es se ocasionan precisamente por eso, entonces para que recordemos que debemos apenas nos levantamos de esta curul salimos del salón de sesiones haber apagado la presencia o nuestro registro.

Continuamos, doña Ana Lucía con la lectura de la segunda moción, por favor.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DESPACHO DIPUTADA NIDIA CÉSPEDES CISNEROS

PLENARIO

Margarita Matarrita

MOCIÓN DE ORDEN

DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS NIDIA CÉSPEDES CISNEROS Y CATALINA MONTERO GÓMEZ

Hacen la siguiente moción:

Para que este Plenario Legislativo, guarde un minuto de silencio en homenaje póstumo a la señora Teresita Aguilar Mirambell, quien demostró su amor por la vida y su esmero y lucha por los derechos de las Personas Adultas Mayores.

NIDIA LORENA CESPEDES CISNEROS (FIRMA)
Firmado digitalmente por NIDIA LORENA CESPEDES CISNEROS (FIRMA)
Fecha: 2020.10.16 22:41:18 -06'00'

CATALINA MONTERO GOMEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por CATALINA MONTERO GOMEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.10.17 18:33:58 -06'00'

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las proponentes de la moción son doña Nidia Lorena Céspedes Cisneros y Catalina Montero Gómez, por si alguna de ellas va a hacer uso de la palabra.

Doña Catalina Montero Gómez le cede la palabra o su derecho a la diputada Vega Rodríguez Paola Viviana.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Hablar de doña Teresita Aguilar sin duda nos podría llevar horas, una mujer multifacética, y quizás el mejor recuerdo que tengo de ella es que cuando una entra a un partido político lo que suele recibir de las personas mayores son enseñanzas y lecciones sobre política, sin embargo con doña Teresita Aguilar algunas que compartíamos el gusto por la poesía teníamos una complicidad pues lo primero que ella hizo cuando entramos al partido fue compartirnos sus poesías.

Era una mujer ducha en la escritura casi poca gente sabe que ha publicado muchos libros de una hermosa narrativa, y una mujer tan incansable que aun a la avanzada edad que tenía estaban dándolo todo por los adultos mayores desde Conapám, tanto así que días antes de morir se les recuerdan reuniones con todo el ahínco y con toda la pasión.

Quiero leer un extracto de un poema de doña Teresita que reflejaba muy bien cómo era ella, y en este poema dice cosas como que quiere el día de su funeral sea un día de poesías de cantos y dulzainas, de guitarras y flautas de eco sin final, y es que quiero morir a mi manera, así como viví con olor a ciprés y a calinguero y con una orquesta de grillos como acompañamiento.

Este es el mejor homenaje que le podemos hacer a doña Teresita Aguilar que el día de su funeral sea un día lleno de poesía tal y como fue toda su vida pública y privada.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, Paola.

Por dos minutos cuarenta y ocho segundos, doña Nidia adelante.

Diputada Nidia Céspedes Cisneros:

Gracias, señor presidente.

Me pongo de pie por una mujer extraordinaria, su amor por la vida y el trabajo incansable son parte del legado de doña Teresita Aguilar, el pasado 9 de octubre partió a la casa del Señor y me uno en un abrazo fraterno a su familia, el país ha perdido a una luchadora por los derechos de los más vulnerables, especialmente por los adultos mayores.

Fue en esta trinchera donde tuve el honor de conocerla y trabajar a su lado como presidenta de la junta rectora del Consejo Nacional de la Persona Mayor, Conapám.

Recibí su apoyo incondicional al proyecto de la Unidad Geriátrica humanizada y especializada en Alajuela, siempre nos apoyó.

También estuvo en reuniones para llevar a cabo este proyecto, hace apenas unas semanas trabajamos muy fuerte para que hacer realidad la nueva ley de atención a los adultos mayores en abandono, y cuando la llamé me dice: estoy casi que llorando por esta aprobación del 21.888.

Doña Teresita nos deja en el Mes de los Adultos Mayores, octubre, un momento especial por la pandemia y la crisis que atraviesa el país, y la urgencia de un cambio que necesariamente debemos incluir a nuestros adultos mayores.

Su partida en este mes es simbólico, compañeros, porque cumple un propósito: rindo tributo a una mujer íntegra, educadora, exdiputada, que nos enseñó a sacarle jugo a la vida y nunca vio partidos.

Gracias doña Teresita, la cosecha de su trabajo apenas la estamos recogiendo; gracias porque usted demostró que las canas valen oro y que la vida se vive hasta el último segundo.

Se nos adelantó una gran mujer, se nos adelantó una guerrera hacia los adultos mayores, una mujer que demostró que sí se debe trabajar por ellos y no importa la edad. Felicito a la familia por tener esa gran mujer, esa gran madre.

Gracias, compañeros, y les pido su apoyo por este minuto de silencio.

No nos olvidemos que es Teresita Aguilar la que estamos recordando en este momento.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Los compañeros que estén de acuerdo en aprobar la moción recientemente leída.

Cerramos puertas.

Y hay cuarenta y un diputadas y diputados en el salón de sesiones, entonces los que estén de acuerdo en aprobar la moción recientemente leída se sirven indicarlo en su dispositivo electrónico, a partir de este momento por favor.

Nicolás Solano.

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cuarenta y un votos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MINUTO SILENCIO SEÑORA TERESITA AGUILAR

Para (Voto: 41)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Corrales Chacón María José	Segreda Sagot Floria Maria

Pasamos a la lectura de la tercera y última moción de minuto de silencio, por lo que le solicito a la primera secretaria su correspondiente lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



PLENARIO LEGISLATIVO,

DIPUTADO: PEDRO MUÑOZ

S.D/19OCT'20/AM8:11:56

MOCION DE ORDEN

Margarita Matarrita R.

Para que este plenario legislativo realice un minuto de silencio en memoria de nuestro compañero socialcristiano, ex Alcalde del Cantón de Oreamuno, Cartago, Walter Granados Torres.

PEDRO MUÑOZ
DIPUTADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 OCT. 2020
Firma:

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerramos puertas.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones, iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Jefe de fracción de liberación ya votó, doña Carolina Hidalgo, Dragos Dolanescu, Ana Karine, don José María.

Cuarenta y dos diputados presentes en el salón de sesiones, cuarenta y dos votos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MINUTO SILENCIO WALTER GRANADOS TORRES

Para (Voto: 42)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Segreda Sagot Floria Maria

En consecuencia, les solicito ponernos en pie por el minuto de silencio de las tres personas que acabamos de leer.

Pueden tomar asiento.

Antes de continuar con la sesión, les deseo comunicar lo siguiente, se ha recibido un oficio suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, secretario general del Consejo de Gobierno, mediante el cual comunica los miembros propietarios y suplentes del órgano superior que conformarán la Comisión para promover la competencia Coprocom.

Por lo que le solicito a la señora primera secretaria dar lectura al oficio.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

Leída en sesión N°64 Extra del 21/10/20 x un plazo de 10 días hábiles se trasladada a la Comisión de Nombramientos.

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
CONSEJO DE GOBIERNO

15 de octubre del 2020
SCG-631-2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario
S.D/19OCT'20/PM4:23:53

Señores
Secretaria del Directorio Legislativo
Asamblea Legislativa

Margarita Matarrita R.
№ 22260

Estimados señores

Reciban un cordial saludo. Según lo dispuesto en la Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica, No 9736, vigente desde el 18 de noviembre del año pasado, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los miembros del órgano superior de la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM), que estará conformado por tres miembros propietarios, que incluirán al menos un abogado y un economista, pudiendo ser el tercero de ellos tanto abogado como economista y dos miembros suplentes, que serán un abogado y un economista.

El Consejo de Gobierno realizó íntegramente los nombramientos de los miembros propietarios y suplentes del Organo Superior de la Comisión para Promover la Competencia en la Sesión ordinaria 129-2020 del 13 de octubre, artículo 6, según consta en la CERT-254-2020. Lo anterior en apego con el acuerdo del artículo sexto, de la sesión ordinaria número ciento siete del Consejo de Gobierno, del dos de junio de dos mil veinte, donde se aprueban los *"Lineamientos para la realización del concurso público de antecedentes, para el nombramiento de los miembros propietarios y suplentes del Órgano Superior de la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM)"* y con fundamento en lo dispuesto por el inciso f) del artículo 8 de la Ley No. 9736 denominada "Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica".

Por lo anterior, y en apego a los lineamientos establecidos para este proceso en el acuerdo mencionado, en concordancia con los resultados generados de los nombramientos definidos en la Sesión Ordinaria 129-2020 del 13 de octubre de 2020, artículo 6, según CERT-254-2020 que contiene el acuerdo del Consejo de Gobierno, se remite a la Asamblea Legislativa los expedientes de las personas nombradas, a efectos que se proceda conforme al párrafo segundo del artículo 7 de la Ley No. 9736, denominada "Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de

CONSEJO DE GOBIERNO

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

Competencia de Costa Rica". Dichos expedientes corresponden a los nombramientos de tres miembros propietarios y dos miembros suplentes del Órgano Superior y contienen la siguiente información de cada persona nombrada: copia de la cédula, predictor de valoración preliminar utilizado en la fase de Reclutamiento y selección, copia de la prueba técnica y el resultado utilizado en la fase de Evaluación, los resultados y guía de entrevista utilizados en la fase de Entrevistas, currículo, copia de la declaración jurada, copia de la declaración de intereses, copia de certificación de antecedentes penales, copia de certificación laboral y copia de los atestados. Adicionalmente se adjunta la certificación CERT-254-2020 correspondiste a la sesión del Consejo de Gobierno del 13 de octubre de 2020, en la que se nombró a las personas idóneas para los cargos,

Los expedientes para propietarios corresponden a:

1. Viviana Blanco Barboza, cédula: 109690792
2. Isaura Guillén Mora, cédula: 108270110
3. Guillermo Rojas Guzmán, cédula: 108930105

Los expedientes para suplentes corresponden a:

1. Douglas Alvarado Castro, cédula:107410320
2. Cynthia Arias Leitón, cédula: 107880498

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO * COSTA RICA *

Carlos Elizondo Vargas
Secretario del Consejo de Gobierno

Cc:Archivo

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En consecuencia, y de conformidad con el segundo párrafo del artículo número 7 de la Ley número 9736, Ley de fortalecimiento de las autoridades de competencia de Costa Rica, se traslada el asunto para la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, por un plazo de diez días hábiles para que dicha Comisión recomiende lo pertinente a esta Asamblea.

Se ha presentado una moción de orden que traslado…, de posposición, para que conozca y de inmediato la traslado a la Primera Secretaría para su correspondiente lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte y se conozcan los asuntos indicados **hasta agotar su conocimiento.**

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.478 Aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica

EXPEDIENTE N° 21.641 Modificación Del Artículo 155 Y 156 De La Ley De Tránsito Por Vías Públicas Y Seguridad Vial, Ley N.° 9078.

EXPEDIENTE N° 21.400 Ley Para La Definición De La Canasta Básica Por El Bienestar Integral De Las Familias.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 20.256 Ley De Reforma A Los Articulos 1, 4, 14 Y 16 Y Adición De Un Articulo 27 A La Ley No. 7391, Ley Reguladora De La Actividad De Intermediación Financiera De Las Organizaciones Cooperativas, De 27 De Abril De 1994, Y Sus Reformas.

EXPEDIENTE N° 21.229 Fortalecimiento Y Mejoramiento Ambiental De La Mineria Artesanal De Abangares, Por Medio De La Modificación Del Transitorio I Y De La Adición De Los Transitorios VIII Y IX En La Ley N° 8904, Reforma Del Segundo Párrafo Y Adición De Varios Párrafos Al Artículo 8; Adición Del Artículo 8 Bis; Adición Del Inciso F) Al Artículo 65, Y Reforma Del Inciso K) Del Artículo 103 Del Código De Mineria, Ley N.º 6797 De 4 De Octubre De 1982 Y Sus Reformas, Ley Para Declarar A Costa Rica País Libre De Minería Metálica A Cielo Abierto, De 01 De Diciembre De 2010.

EXPEDIENTE 21.615 Ley Que Elimina Las Juntas Directivas Locales De Los Bancos Del Estado.

EXPEDIENTE 20.715 Modificación De Varios Artículos De La Ley De Donación Y Transplante De Órganos Y Tejidos Humanos, N.° 9222, De 13 De Marzo De 2014, Y Derogatoria De La Ley N.° 6948, De 9 De Febrero De 1984, Y Sus Reformas.

EXPEDIENTE N° 21.530 Adición De Varios Incisos A Los Artículos 4 Y 6 De La Ley N.° 8261, Ley General De La Persona Joven, De 2 De Mayo De 2002, Y Sus Reformas.

EXPEDIENTE N° 22.109 Reforma Del Artículo 44 Bis Y 44 Ter De La Ley N.° 7472 "Ley De Promoción De La Competencia Y Defensa Efectiva Del Consumidor".

EXPEDIENTE N° 21.330 Ley De Creación De La Agencia Espacial Costarricense (AEC).

EXPEDIENTE 22.016 Aprobación Del Contrato De Préstamo N° 9075-Cr Para Financiar El Proyecto "Fiscal Management Improvement Project" "Modernizar Y Digitalizar Los Sistemas Tecnológicos Del Ministerio De Hacienda Conocido Como «Hacienda Digital Para El Bicentenario», Entre El Gobierno De La República De Costa Rica Y El Banco Internacional De Reconstrucción Y Fomento".

EXPEDIENTE 21.742 Ley para regular los eventos deportivos en vías públicas terrestres

EXPEDIENTE N° 21.660 Creación De La Promotora Costarricense De Investigación E Innovación.

EXPEDIENTE N° 20.212 Ley Para La Gestión Integrada Del Recurso Hídrico.

EXPEDIENTE N° 21.794 Adición De Tres Normas Transitorias A La Ley De Eficiencia En La Administración De Los Recursos Públicos, Ley N° 9371, Del 28 De Junio De 2016, Para El Pago De Intereses Y Amortización De La Deuda Pública.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

Discutida.

¿Suficientemente discutida?

Cerrar puertas.

Hay cuarenta y seis diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones.

Iniciamos a partir de este momento la votación de la moción recientemente leída por la señora primera secretaria.

Doña Franggi, don Erick, Dragos.

Cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cuarenta y seis votos a favor. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

Para (Voto: 46)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

De previo a entrar en la agenda que nos corresponde, les indico que va a haber un receso de una hora a partir de la una y quince a las dos y quince de la tarde, para que tomen las previsiones.

Son prácticamente mediodía, nos quedaría una hora quince de sesión y entramos al receso a la una y quince, y a las dos y quince en punto reiniciamos, para que tomen sus previsiones.

Tengo una deuda con doña Silvia Patricia Villegas, ¿todavía va a hacer uso de la palabra, doña Silvia?

Hasta por dos minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señor presidente por el espacio.

Yo no quería pasar por desapercibida con la votación sobre la moción anteriormente aprobada de la diputada Volio y de la diputada Vita, y hacer un momento de reflexión para todos nosotros y nosotras, señoras y señores.

Tenemos que tener muchísimo, muchísimo cuidado de no acostumbrar a nuestro país a afectando y atropellando en nuestra Constitución Política, específicamente en el título cuarto de derechos y garantías individuales y en el artículo 26 que correctamente lo explicó nuestra compañera Franggi Nicolás.

El llamado al diálogo es nuestra tarea como legisladores. Reunirnos con quienes nos convoquen para abrir canales de comunicación es importantísimo, el pueblo somos todos, ustedes y los que están en la calle.

¿Desde cuándo un diputado o una diputada tiene limitaciones para cumplir su función? Díganme ustedes desde cuándo. ¿Desde cuándo algunas compañeras en el Plenario nos señalan como los diputaditos que no respetamos la institucionalidad y que no estamos respetando el Estado social de derecho?

Señores, tenemos que tener mucho cuidado para hablar, hay que tener mucho cuidado y por un minuto de fama en redes sociales, lo siento, pero tenemos que tener cuidado de no atropellarnos a nosotros como personas, que somos íntegras y que tenemos la voluntad, las garantías y el derecho de expresar, como dijo don Erick Rodríguez, lo que se nos dé la gana.

Así que, por favor, yo tampoco estoy de acuerdo en que no se haya visto la moción del diputado Prendas, porque esa venía a reunir más íntegramente todo lo que nosotros como diputados de la República tenemos el derecho a expresar con quienes nos…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, doña Silvia Patricia.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

Entramos a la segunda parte de la sesión.

El acápite b), segundo debate, punto número uno, expediente 21.478.

EXPEDIENTE N.º 21.478, APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA

Se ubica en esta posición de conformidad con la moción de orden aprobada vía artículo 178 y siguientes del Reglamento, en sesión ordinaria número 35, celebrada el 1 de julio del 2019 para la aplicación del procedimiento abreviado.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Inicia la discusión del presente expediente con la intervención del diputado Castillo Méndez, Mario Eduardo, hasta por diez minutos.

Adelante, don Mario.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias.

Presidente, el compañero Carranza me va a ceder cinco minutos de su tiempo para hacer la exposición.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Nada más le pido el favor al diputado Carranza que haga la manifestación de la cesión de esos cinco minutos, nada más.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Cinco minutos le cedo de tiempo.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputado Carranza.

En consecuencia, don Mario Castillo Méndez hará el uso de la palabra hasta por quince minutos. A partir de este momento, don Mario.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muy bien, muchísimas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

En época de crisis, es cuando más cuidado y análisis requieren nuestras decisiones, y para lograrlo nosotros requerimos de asumir una conducta que a veces se nos olvida como parte de la convivencia de los grupos, que es la conducta del respeto, que es la conducta de decirnos ciertamente las cosas y las verdades, pero a partir de ese respeto.

Dicho esto, inicio mi intervención en relación con el proyecto de marras. Efectivamente, el día de hoy retomamos la discusión sobre el expediente 21.478, denominado Ley para el Aprovechamiento Sostenible de la Pesca de Camarón en Costa Rica, esta vez en segundo debate, instancia crucial para determinar el futuro del proyecto de ley.

Este expediente que hoy debemos votar tuvo un camino muy particular, con una inédita fase de estudio tramitado por la vía abreviada en Comisión de Asuntos Agropecuarios, del que me correspondió dirigir el debate como presidente de la comisión en ese momento.

Me genera paz saber que consta en actas los reiterados esfuerzos por permitir la escucha a todas las voces interesadas en un tema de altísima trascendencia nacional, mociones que, lamentablemente, fueron rechazadas por la mayoría de integrantes de la comisión.

También, me queda la conciencia tranquila en que a pesar de ser un procedimiento nuevo para todos y que resultase con decisión dividida, el procedimiento se llevó a cabo sin vicios de procedimiento y apegado estrictamente a la legalidad y su reglamentación.

Con una decisión dividida se generó un dictamen afirmativo y uno negativo sobre el expediente y que, posteriormente, fue sometido a consulta legislativa facultativa de constitucionalidad, interpuesta en diciembre del año anterior por varios integrantes de este Plenario, incluyendo a este servidor.

Al día de hoy, se cuenta con la resolución de dicha consulta por parte de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, misma que también fue dividida y sobre la cual quiero considerar algunas observaciones de los votos salvados y

externar a los costarricenses la decisión de mantener mi oposición al proyecto de ley, tal y como así lo manifesté desde el inicio de su conocimiento y estudio.

Justifico mi voto a todos los costarricenses, consciente que el patrimonio marino y la biodiversidad que alberga es de todos y que, por tanto, es de interés y obligación de todos mantenerlo sano y ecológicamente equilibrado.

Mantengo mi posición negativa expresada tanto en el dictamen de minoría presentado como integrante de la Comisión de estudio, así como lo afirmado ante Plenario legislativo en la fase del primer debate.

La investigación realizada por Incopesa resulta deficiente, no es posible hablar de una investigación debidamente fundamentada cuando al mismo tiempo se reconoce la necesidad y se supedita a la realización de estudios adicionales para el otorgamiento de licencia.

Es decir, hoy debemos legislar y decidir sobre un tema de importancia nacional, con información insuficiente, reconocido así por la misma institución encargada del estudio, así como lo señaló la FAO en su momento para que una actividad sea sostenible se deben analizar tres variables, los elementos sociales, económicos y ambientales todos estos claramente ausentes en un estudio enfocado exclusivamente en las técnicas para la exclusión de la fauna de acompañamiento faca, sin incorporar aspectos necesarios para una verdadera ordenación sostenible de la pesquería.

Soy consciente de la difícil situación de empleo y desarrollo en zonas costeras sin embargo la reactivación de pesca de camarón con redes de arrastre no es la verdadera solución para la reducción de esa brecha, los efectos de este arte de pesca afectan gravemente a otros medios de vida y de actividades económicas de las cuales dependen muchos costarricenses.

El estudio que sustente el proyecto no toma en consideración el impacto que la pesquería de camarón a nivel semiindustrial con redes de arrastre podría tener en otras actividades productivas y de altísima importancia para todas las comunidades pastores de Costa Rica la pesca artesanal y al sector turismo.

Ejemplo de ello son los cientos de pescadores artesanales de Guanacaste y Puntarenas quienes hicieron el esfuerzo de venir a este recinto desde el día lunes, nuestro caluroso saludo para ellos.

En cuanto a jurisdicción ambiental el proyecto deja portillos muy peligrosos abiertos, la pretendida reforma al artículo 46 de la ley de pesca y acuicultura traslada competencias del Minae al Incopesca en cuanto a delimitación de áreas ambientales sensibles en las que se podría realizar o no pesca de camarón con redes de arrastre.

Es decir no blinda a las áreas silvestres protegidas en su totalidad ante la eventual reactivación de pesca con redes de arrastre sin el Incopesca no realiza la delimitaciones respectivas.

Compañeras y compañeros, la ley tiene ahora un efecto condicionado en los estudios técnicos pendientes de realización, estudios que de acuerdo al proyecto en discusión debe realizar el Incopesca en un plazo de un año improrrogable.

Plazo a todas luces insuficiente para un estudio científico sólido y adecuado a las capacidades institucionales del ente encargado, quien ya indicó que se necesitaría de al menos un período de dos años para lograrlo.

Desde el momento que se apruebe se estaría delegando Incopesca el otorgamiento de las licencias con parámetros que este mismo va a definir sobre la marcha y que nosotros como legisladores no tendremos oportunidad de calibrar ni someter a procesos de consulta y mejora.

Hoy nos toca decidir con información a medias, con información incompleta, les invito a reflexionar su voto y a tomar la decisión correcta por Costa Rica y por las nuevas generaciones que también dependerán de nuestros océanos.

En las más importantes épocas de crisis es cuando más cuidado y análisis requieren nuestras decisiones.

Muchas gracias, señor presidente por el tiempo cedido.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias a usted legislador Castillo Méndez, le quedaban cuatro minutos veintidós segundos por aquello de que quiera volver a hacer uso de la palabra.

Ahora hasta por diez minutos el legislador Núñez Piña Melvin Ángel.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Hay que decir algunas verdades aquí sin pelos en la lengua, y decir las cosas no solo con respeto, pero no mintiéndoles a los costarricenses, no diciendo cosas que no tienen sustento científico ni técnico y menos jurídico.

De las primeras cosas que quiero decir es que yo sabía que este proyecto era impopular, porque más fácil es para algunos decir que guardan el medio ambiente cerrando la pesquería, cuando las pesquerías no se cierran, se regulan.

Señores legisladores, ustedes han visto el esfuerzo que hemos hecho por cumplir, yo mismo me jugué todas las cartas firmando una consulta a la Sala Constitucional, la cual mandó desde el 2013 a hacer estudios para que se redujera la fauna de acompañamiento. Pero algunos ambientalistas y algunos ambientalistos, y otros muy acomodados desde el escritorio aquí en San José, muy fácil, cierran la oportunidad de labor de tres mil personas en Puntarenas. Peor aún, los tuvieron que hasta condenar, tuvieron que condenar a Incopesca para que lograra hacer esos estudios.

Y no conforme con eso, no los hicieron en todo ese tiempo y después piden seis meses más. Se logran los estudios, pero a algunos no les gustó el resultado, algunos no se creían este resultado. Pero no lo dice Incopesca solamente, es que había cinco biólogos, eso es irrefutable. Cinco biólogos que dieron el sí a una red que minimiza, que trae muy por debajo la fauna de acompañamiento.

La red doble Costa Rica, una red conformada por diferentes dispositivos que le quita el que atrape a otras especies, como se hacía antes. Si la pesca semiindustrial tuviera la red de antes yo nunca hubiera presentado ese proyecto, porque sé, que hacía daño y yo no quiero eso.

Yo creo en que debe de darse conservación, pero no por encima de los caprichos de algunos y sin sustento técnico ni científico, y menos jurídico ahora, ya que la Sala nos dio la razón, le guste a quien le guste.

El punto más grave aquí no es solamente, que tenemos la razón técnica, científica y jurídica, sino que ahora algunos se apegan a un libreto que aprendieron de Mar Viva y algunas otras oenegés que les enseñaron y no caen a la realidad que sí puede haber pesca sostenible de camarón.

Pero, sobre todo, la doble moral de aquellas que se oponen, pero sí comen camarón, y camarón de arrastre que es traído por Nicaragua desde Nicaragua, desde Panamá, desde México y Estados Unidos.

Y les recuerdo algo, aquellos que se crean muy ambientalistas, la conservación no tiene fronteras y allá no tienen ni siquiera la red que nosotros sí tenemos y que sí fue aprobada, y que pesca más camarón que fauna de acompañamiento.

Y esa fauna de acompañamiento no se desaprovecha, también sirve para croquetas que se les da a los gatitos, pero también sirve para darles a los pescadores artesanales carnada, lo que han hecho durante años.

Es importante decir que responsable es que a todos que tuvieran pruebas como Tomás, ahí las tienen y puedan votar a favor. Es necesario decir que responsable es traer proyectos que generen empleo en este momento y mitiguen el hambre de una provincia que ha sido empobrecida a causa de las malas prácticas políticas.

Es responsable de no ir a darle el sí a un proyecto que va a generar empleo, pero que sobre todo en el momento en que lo cerraron muchas familias se quedaron manos arriba porque no sabían otra cosa. Y nunca, yo nunca vi a Amelia Rueda ni a las oenegés ayudando a los pescadores a hacer una reconversión.

Han gastado millones en publicidad negativa en contra del camarón y mucha gente que ni conoce de pesquería se está hablando de algo que realmente le queda grande.

Y le queda grande porque realmente no están pensando en un proyecto, no se lo leyeron y no están viendo las pruebas científicas, técnicas y jurídicas que ahora hay para darle sustento y legalidad a un proyecto que después de que se apruebe va a pasar un año en que se genere un nuevo estudio.

¿Pero cuánto quería que le diéramos a Incopesca?, ¿toda la vida? Si no cumplió desde el 2013 y lo tuvieron que condenar, tenemos que delimitar ese tiempo para que se haga el estudio y que sean eficientes, y una vez por todas sirvan de algo.

Porque todo el tiempo han venido pateando la bola este Gobierno para no portarse valiente y responsable, y generar lo que deberían de generar cuando se les reciben millones de salario, pero no han hecho ni siquiera el estudio para otra pesquería.

Camarón es la única pesquería que tiene estudios en este momento. Vea qué irresponsable esta institución, que valoro, pero debe contratar más biólogos para que cumpla, porque para eso se les paga, para que ordenen las pesquerías.

Y hay otra cosa que hay que desmentir también, los pescadores de pesca de camarón tienen —escuchen lo que les voy a decir— una delimitación, una zonificación, nunca (ininteligible), y algunos mentirosos en televisión, en Teletica, La Nación y en Amelia Rueda, han dicho que esto va a intervenir entre una pesquería y otra cuando están muy lejos, está delimitado.

Y es una pesca dirigida y selectiva, tengo documentos de Incopesca que ellos mismos también lo aprueban así y que es necesario decirlo por muchas mentiras que se han dicho y mucha gente, por solamente por salir en televisión, pero no saben nada de pesca, hablando de pesquería. Qué triste ese populismo.

Hay temas que yo no sé y tengo que admitir que no sé. Algunos deberían de reflexionar en eso y aquellos que han estado más tiempo en este Gobierno del PAC y que dicen saber algo de pesca nunca les ayudaron a este proyecto.

Yo lo bauticé Lázaro, solamente Dios lo podía resucitar, porque lo tenían tan bien orquestado ese montón de vallas publicitarias de millones de millones que pagan en publicidad negativa en contra del pescador y, por ende, (ininteligible) a otros en contra, cuando también hay pescadores de camarón en Guanacaste y se benefician con esa pesquería.

Hay que decirlo es responsable mantener el diálogo para que las pesquerías sean ordenadas y de una vez por todas tengan también estudios y sean sostenibles todas y sean sustentables, pero al ritmo que trabaja Incopesca, eso va a llegar no sé cuándo, hasta que se cambie de Gobierno con una mentalidad distinta que quiera, de verdad, aprovechar las riquezas que sí tenemos en medio de la crisis social que tenemos.

Donde hay hambre, donde hay madres, jefas de hogar que están sufriendo a punta de esas políticas ingratas, que hoy muchos deberíamos de hacer conciencia.

Y entender que las pesquerías no se cierran, se regulan y que no puede ser por una ideología y que no prevalezca el conservacionismo por encima del hambre del ser humano. Eso también lo dice la FAO.

Aquí es necesario que volvamos a ver los ricos lo somos y que tenemos que aprovechar bien los recursos que sí tenemos para salir de esta crisis tan importante que tenemos, que no solo es económica sino también social.

Es tiempo de reflexionar de todo aquello que se ha dicho y que no tiene sustento, y que abogan diciendo mentiras a la población, porque algunos sí tienen micrófono, y sí tienen a la televisión de su parte, pero eso no son escuchados, cuando son una mayoría de pescadores artesanales que están a favor, pero solo a unos poquitos les dan micrófono.

Y a mí que no me venga a decir Amelia Rueda que ella es la voz, o que haya de nuestra voz, porque dejó sin voz a esos pescadores, y da vergüenza también eso.

Es necesario decirlo con todas las palabras, es responsable votar a favor de este proyecto porque no solo genera empleo, también es un asunto de justicia social, es un asunto, en este momento, vital que recuperemos empleos dignos de los trabajadores.

Amados compañeros, como siempre digo, que brille la Perla; buenos días, buenas tardes.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muy buenas tardes, don Melvin.

Ahora en el uso de la palabra la legisladora Carmen Irene Chan Mora.

Previamente se ha acercado al Directorio don Ignacio Alberto para decirme que va a cederle un espacio de su tiempo a doña Carmen, don Ignacio me dice si es así para consignarlo y sumárselo a doña Carmen, por favor.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Cinco minutos de mi tiempo para la diputada Carmen, yo se los voy a ceder.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias a usted, entonces, en consecuencia, doña Carmen Chan Mora tiene uso de la palabra hasta por quince minutos.

Adelante, legisladora Chan Mora.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Gracias, compañero presidente en ejercicio.

Quisiera antes de empezar con mi intervención, decirle a usted directamente, don Mario, que usted se contradice, se contradice porque los estudios son de Incopesca, elaborados por su propio Gobierno y así se desacredita usted, esta propuesta, es increíble, increíble que lo haga de esa manera.

Sin embargo, ahora con la propuesta del atún que usted mismo ha estado defendiendo en la misma comisión, ahí sí toman todo lo de Incopesca, ahí sí fundamentan el texto sustitutivo, esto es incoherente de su parte, don Mario.

Estimados compañeros diputados, hoy es un día decisivo, hoy es un día que decide el futuro de nuestras comunidades costeras, de nosotros depende que del puerto de Puntarenas y las comunidades costeras de todo nuestro país, se levanten y puedan trabajar cómo, dignamente.

Esto es lo que quieren trabajar dignamente, y esto cómo se da, compañeros, pues, mediante la reactivación de la pesca sostenible de camarón.

Con la aprobación de este proyecto de ley le devolveremos la esperanza a los pescadores y a miles de trabajadores de disponer nuevamente de una fuente de ingresos para el sustento de sus familias.

Ya que la tasa de desempleo de Puntarenas, para los que nos saben y les gusta mucho hablar en la prensa, pero que ni siquiera son de la costa, son del centro del país, la tasa de desempleo en Puntarenas es la más alta de todo Costa Rica, supera el dieciséis por ciento.

Es decir que existen más de mil…, de cientos veintiséis mil desempleos en toda la provincia.

Por otro lado, se han incrementado los índices de pobreza en todo el país, Puntarenas supera el treinta por ciento de hogares en esta condición.

Es una de las provincias con más problemas sociales y con un absoluto abandono por el Gobierno PAC.

Al mismo tiempo se observa un alarmante aumento en los índices de criminalidad producto, ¿de qué? De las condiciones de la desigualdad social que hoy existe.

Derivados de la falta de políticas de Gobierno que garanticen oportunidades laborales para toda esta región.

Recordemos, compañeros, y esto es muy importante que estén atentos el voto 10540, en el 2013, la Sala Constitucional prohibió la pesca de arrastre, así como la autorización de permisos o licencias de camarón, hasta tanto no existieran estudios técnicos y científicos elaborados por Incopesca, que así validaran el reinicio de la actividad de camarón mediante instrumentos de pesca que disminuyeran el impacto de la fauna de acompañamiento. Y esto es la propuesta, compañeros.

Como resultado de esta medida quedaron más de tres mil personas desempleadas en Puntarenas, esto antes de la crisis de la pandemia viene a ser la crisis de Puntarenas que muchos les hemos llamado la crisis del camarón.

Y entre ellas las más afectadas fueron cuatrocientas mujeres peladoras de camarón, con un salario promedio de cinco mil colones recibido ocasionalmente y esto en medio de su difícil condición de jefas de hogar.

No son cualquier tipo de mujer, son mujeres valientas, guerreras, que luchan para llevar el recurso a su hogar, para darles la comida a sus niños y se les dejó sin trabajo, sin oportunidad de laborar.

Por otra parte, la resolución del contencioso administrativo del 2018, en concordancia con el voto de la Sala Constitucional exigió a Incopesca la elaboración de estudios técnicos ambientales que establecieran la viabilidad de la pesca sostenible de camarón, así como la obligación de brindar asistencia técnico económica a todas las personas en condición de vulnerabilidad, que dependieran de la pesca hasta tanto no se emitiera esta ley.

En este sentido se tiene claro que la actividad de camarón sirve de sustento para familias y que ello entraña un interés público y merece tutela y proyección.

La decisión de no otorgar más licencias y permisos constituyó un duro golpe para la actividad pesquera, principalmente en la provincia de Puntarenas, esto afectó el derecho más básico que tenemos los seres humanos y es el derecho de alimentación., el derecho del trabajo y el derecho de la justicia social.

Quiero destacar que el proyecto de Ley para el Aprovechamiento Sostenible de la Pesca de Camarón en Costa Rica fue objeto de una amplia discusión en la Comisión de Asuntos Agropecuarios, que contó con los sectores e instituciones vinculadas a la actividad pesquera y estos también como la FAO, que nombró el compañero Mario, el importante criterio de Incopesca, el MAG y el sector pesquero entre otros.

Por su parte algunos diputados con el interés de que este proyecto no avanzara, presentaron consulta legislativa dirigida a cuestionar la violación de los principales…, de los principios ambientales, sin embargo, compañeros, en honor a la justicia y a la verdad, el Tribunal Constitucional no encontró vicios en el procedimiento legislativo, ni vicios por el fondo del proyecto de ley.

En razón de ello, quisiera destacar algunos de los aspectos más relevantes de este voto y procedo de inmediato a señalar los siguientes: la normativa propuesta por el proyecto de ley consultado precisamente atendiendo a los señalamientos de este Tribunal sobre la necesidad de utilizar las artes o métodos de pesca que permitan aprovechar racionalmente los recursos marinos presentes, sin comprometer el pleno desarrollo de las generaciones futuras, imponen que previo a la autorización nuevamente de licencias para la pesca de camarón.

Incopesca, debe necesariamente contar con los estudios científicos y técnicos que determinen el aprovechamiento sostenible del recurso y así mismo y para asegurar la protección efectiva de este desarrollo sostenible, sujetó la autorización de las licencias respectivas al uso obligado de dispositivos excluidores de peces y tortugas.

Ajustándose a las regulaciones técnicas y científicas para la disminución significativa de las capturas de fauna de acompañamiento y reducción de los impactos ambientales al ecosistema marino.

En consecuencia, compañeros, dice hay técnicas de arrastre que son compatibles con una explotación racional de los recursos naturales, ¿escucharon? Yo creo que todos aquí saben que significan compatibles.

Lo que es acorde con el principio de desarrollo sostenible en atención a verificar esta situación es que precisamente el proyecto de ley en estudio se ajusta al ordenado en los principios ambientales señalados.

No solo porque ordena la realización de esos estudios técnicos, sino porque las autorizaciones y licencias están supeditadas al resultado de estos estudios, de manera que no es cierto que la actividad en cuestión se esté autorizando sin adoptar las medidas necesarias que protejan el recurso ambiental.

Y en este mismo sentido tal y como lo advirtió la Sala en la Sentencia número 2004-10484, dice así: el Estado está obligado a propiciar el uso sostenible de los recursos

naturales, logrando con ello que el país pueda desarrollarse económicamente sin comprometer la integridad del medio ambiente.

También quiero destacar, compañeros, que el tribunal constitucional dijo que dentro del balance y ponderación de derechos en juego que se deben hacer en la Sala, según la sentencia 2004-10484, es decir ambiente y generación de condiciones para la subsistencia digna de las personas.

No pueden soslayarse los datos de pobreza y de exclusión de la provincia de Puntarenas que constan en el expediente legislativo y que afectan particularmente a las mujeres más pobres de la provincia.

El estudio en cuestión demostró, compañeros, que se cumple con los criterios mínimos fijados por la FAO. El estudio técnico valorado por los legisladores supera los mínimos fijados por la FAO y ofrece posibles soluciones a la problemática para reducir el objeto de la captura y la protección que se ofrece a la faca.

Y aquí muchos ni siquiera saben que es la faca, pero bueno, compañeros, es parte de lo que tuvieron que haber averiguado para poder tomar una decisión en esta propuesta.

En definitiva, el proyecto de ley se ajustó a lo requerido por el órgano constitucional y se aportaron los estudios técnicos por parte de Incopesca, ¿por parte de quién, don Mario? Por parte de Incopesca los estudios técnicos, para garantizar mediante los dispositivos excluidores de peces y el uso de técnicas de pesca responsable para la reducción significativa de la fauna de acompañamiento en más de un sesenta y cinco por ciento. No cualquier número, compañeros, un sesenta y cinco por ciento.

Estas medidas garantizan el cumplimiento del artículo 50 de la Constitución Política y las disposiciones de los convenios internacionales en materia ambiental. Esto no es cuestión de nosotros sacárnoslo de la manga, compañeros, es un asunto a nivel internacional que está aquí dispuesto en esta propuesta, siendo Costa Rica el primer lugar del mundo en reducción de los índices de la faca en la pesca de camarón.

¿Qué es?, ¿que no queremos ser pioneros en Costa Rica? Por favor, por favor, pongámonos la mano en el corazón y la mente abierta, podamos tener pesca de camarón sostenible y ser ejemplo a nivel mundial.

En concreto, la Sala Constitucional señaló que no se vulneró el principio de publicidad, el principio de objeción de la tutela ambiental, así como el de la no regresión del derecho ambiental. También hay suficiente garantía del respeto al criterio precautorio en materia ambiental.

Y es necesario aclararles, compañeros, que el apoyo a este proyecto está sustentado en la Sala con el voto de la Sala Constitucional, y en criterios técnicos y científicos. Esto no puede ser solo político, compañeros, esto tiene que estar basado y está basado en criterios técnicos y científicos.

¿Y esto con qué? Con el propósito de que la actividad pesquera de camarón, así como cualquier otro tipo de actividad o proyecto de ley en esta materia que se discuta y se desarrolle en este Parlamento, sea en el marco de una política de aprovechamiento sostenible democrático.

Y esto es lo que tenemos que decidir hoy, compañeros, el aprovechamiento sostenible democrático lo vamos a disponer con nuestro voto.

Muchas gracias, compañeros, de verdad por escucharme, vi que muchos estaban realmente poniendo atención a mi discurso, y hoy les pido por favor, es por Puntarenas, es por los miles de personas que están sin empleo. Por favor, votemos positivo este proyecto de ley.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, doña Carmen, le quedó un minuto con cuatro segundos.

Sigue en el uso de la palabra don Ignacio Alberto Alpízar Castro, hasta por cinco minutos.

Y quiero hacer la advertencia de que en la pantalla se indica que sigue Luis Antonio Aiza Campos, pero eso fue por la sesión de tiempo que le hizo don Ignacio y al oprimir el botón, inmediatamente lo pasó al último lugar, pero mantenemos el orden, don Ignacio.

Hasta por cinco minutos, a partir de este momento.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero unirme a las palabras de la diputada también, Carmen Chan, pedirles el apoyo para este proyecto, decirles que mi voto va a ser afirmativo.

Este proyecto fue un proyecto que trabajamos en la Comisión de Agropecuarios, comisión de la que no estoy esta vez por decisión del señor presidente y que lamento mucho que haya tomado esa decisión, sacar a un agricultor, a un orgulloso agricultor de esa comisión.

Hace unos días tuve la oportunidad de visitar la zona de Puntarenas y pude hacer un recorrido en lancha y ver la cantidad de barcos que están ahí en abandono, la

gente sentada en bancas con una actitud, con un rostro de desesperación, de inseguridad, de zozobra, donde ellos no saben qué va a pasar con ellos.

Y yo le decía a ese puntarenense, ustedes viven en una zona rica y son ricos, pero viven como pobres, porque se han tomado malas decisiones y hay políticas que no los han ayudado en lo más mínimo.

Y espero que el día de hoy este proyecto sea aprobado para que esto traiga una tranquilidad, una esperanza a estos vecinos de Puntarenas y que, de esta forma, podamos dar oportunidad de empleo. Tanto que se ha hablado de reactivación económica y un proyecto como este va a venir a resolver en gran cantidad el empleo de los puntarenenses.

Entonces, compañeros, les pido de todo corazón que apoyemos y que hagamos de este proyecto un sueño hecho realidad para toda esta gente que tanto necesita recursos para dar alimento y sustento a sus familias.

Muchísimas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Ignacio. Le quedaron tres minutos, para que lo tenga anotado, por si quisiera disponer de ellos.

Don Luis Antonio Aiza Campos, hasta por diez minutos, a partir de este momento.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Yo quisiera, primero, hablarles que yo empecé a estudiar Medicina porque quería salvar pacientes, yo empecé a estudiar Medicina porque creo que la vida es linda, que aquí viene uno para tener una responsabilidad y la responsabilidad es con la vida.

Yo les pido a ustedes, compañeros, que reflexionemos. Cuando un paciente tiene una gastritis o una úlcera gástrica, ¿qué es lo primero que tenemos que hacer? Exámenes, ver qué tiene, darle el tratamiento y decirle la dieta que tiene que llevar para que no siga cometiendo ese problema y que no siga la úlcera creciente o la gastritis aumentando.

Si un paciente tiene un cáncer, lo primero que tiene que hacer uno es los estudios pertinentes, empezar con buenos estudios, no con estudios malos. ¿Para qué?,

para llegar a un buen diagnóstico, para tener la posibilidad de darle a ese paciente lo mejor que uno puede dar como médico.

Hay tres posibilidades cuando uno tiene cáncer, uno radioterapia, otro, quimioterapia y otra, la cirugía, pero esas tienen que ir de acuerdo a estudios pertinentes que le dan la posibilidad a ese paciente de saber que puede seguir adelante o por lo menos darle una oportunidad más que la familia tenga.

Yo, compañeros, voté en contra de la pesca de arrastre, y hoy vendo a decirles a ustedes que vuelvo a votarla en contra otra vez, y les voy a decir por qué, la pandemia vino a afectar muchísimo, no solo Puntarenas, a todas las regiones de las costas y el centro y la más afectada fue Guanacaste según el INEC con treinta y uno o treinta y dos por ciento, compañeros.

No vamos a desvestir un santo para vestir a otro, por Dios, qué es lo que quieren ustedes con esto, dicen que hicieron bien los estudios, yo tengo aquí que Incopesca dice el auditor que los que lo hicieron fueron inexpertos, que los estudios que hicieron no sirven, y entonces, ya empezamos con el mal diagnóstico, vamos a dar un tratamiento equivocado no vamos a hacerle buena cirugía al paciente en este caso al mar.

¿Qué queremos?, que las futuras generaciones de nosotros no ven la belleza que tenemos, en Guanacaste, señor Piña no hay marisquerías de camarones, perdone usted, pero vaya a Nicoya entonces y a Santa Cruz y a Filadelfia a La Cruz a revisar.

Hay gente no solo de Guanacaste, sino que del mismo Puntarenas que está en contra de esta pesca porque hemos visto los grandes daños que causan en la biomasa.

Compañeros, yo creo que no seamos irresponsables, seamos responsables con las futuras generaciones de este país, queremos mantener una pesca sostenible ahí está.

Queremos tener también un turismo que venga a disfrutar tanto nacional como extranjero de Puntarenas y Guanacaste y Limón.

Pues mantengamos la pesca, nada más quitemos la de arrastre hasta que los estudios no sean veraces, que sostengan verdaderamente que no han sido hechos por novatos, porque no fueron hechos por personas que estaban capacitadas.

El mismo auditor lo está diciendo que no estaban capacitados, que eran inexpertos.

Así que, compañeros, yo creo que hay que ser conscientes de algo, si queremos mantener a Costa Rica y queremos también dejarles a las futuras generaciones una belleza marina votemos en contra de este proyecto, enterremos la pesca de arrastre hasta que no haya buenos estudios.

Muchas gracias, señor presidente y me reservo el resto del tiempo.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, Luis Antonio, cinco minutos cuatro segundos le quedaron en reserva.

Don Enrique Sánchez Carballo, continúa, me ha manifestado que va a ceder su tiempo, por favor, le solicito que lo manifieste en su micrófono ahí a quien se lo cede para hacer la sumatoria correspondiente.

Gracias, Enrique.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Gracias, presidente.

Mi tiempo para la diputada Vega Rodríguez, los diez minutos.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En consecuencia, la diputada Paola Vega Rodríguez.

Discúlpeme, es que hay un error en la lista que tengo aquí porque según lo que tengo correspondía después de Enrique a Xiomara Priscilla, y ahora si no hay.

Continuamos en el uso de la palabra, Paola, hasta por veinte minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Es realmente terrible dar esta discusión, una vez más en esta Asamblea Legislativa, siguiendo el mismo camino de obviar la ciencia y la técnica, y de acallar las voces que realmente han vivido las consecuencias de la pesca de arrastre, de no escuchar a quienes saben, pero hoy les sumo un elemento nuevo, hoy o pareciera que no saben leer, cosa que me preocupa mucho si son diputados de la república o pareciera que tienen una magia perfecta para tergiversar documentos y venir aquí a decir cosas que los documentos no dicen, y para reestructurar hechos que fueron muy distintos a como los narran hoy.

Empecemos por el principio, cuál que la Comisión de Agropecuarios recibió a todo el mundo e hizo una discusión seria, yo fui a la Comisión de Asuntos Agropecuarios a expresar mi voz, no quiso recibir a las gente de las universidades, no quiso recibir a los pescadores artesanales de Puntarenas y de Guanacaste, tan

bochornosamente que esta presidenta de la Comisión de Ambiente los tuvo que recibir en la Comisión de Ambiente con el apoyo de mis compañeros de la comisión para que nos vinieran a decirlo que no les habían dejado decir porque les cerraron las puertas, mandaron miles de cartas pidiéndole, exigiéndole la obligación a los diputados de oírlos y no les dio la gana, con una soberbia y con una prepotencia no les dio la gana a los de la Comisión de Agropecuarios con excepción de algunos diputados como don Mario Castillo, como doña Paola que sí aceptaron las mociones pero el resto les dio la espalda, entonces, no vengan aquí a decir que la comisión hizo un trabajo excelente y demás porque es absolutamente falso.

Segundo, no vengan a decir que la Sala Constitucional está dando una bendición a este proyecto de ley, lean bien, aprendan a leer o pongan a sus asesores a hacer un bueno trabajo, no hagan el ridículo así y no le mientan a la gente, estamos exactamente igual que estamos en el 2013, porque la Sala Constitucional lo que dice es que la Asamblea claramente está haciendo así lavándose las manos y pasándole la bola otra vez a Incopesca, entonces, básicamente los estudios mal hecho que hizo Incopesca con contrataciones irregulares que hizo Rodolfo Piza para correr con este proyecto no sirvieron para nada porque están tan mal hechos y tienen tantas falencias, que entonces el proyecto de ley que estarían aprobando hoy, básicamente dice, “aprobamos las licencias de pesca siempre y cuando Incopesca haga un estudio”. Se va a basar en consultorías, se va a volver a iniciar de cero y ustedes van a ir a mentirle a la gente en Puntarenas, diciéndoles que mañana van a tener una situación distinta y no, estamos exactamente igual que como estábamos en el 2013.

Todas las instituciones han dicho que los estudios que acompañan al proyecto de ley no son suficientes y la misma Sala lo dice, la Sala incluso, si la leyeron bien la sentencia completa, insiste e insiste casi como suplicando, que alguien meta una acción de inconstitucionalidad, diciendo claramente que solamente que un examen posterior podría realmente determinarse las responsabilidades que se están afectando en materia ambiental y en materia de estudios técnicos con el principio de seguir la ciencia y la técnica a la hora de otorgar este tipo de licencias.

Y en el voto de mayoría señala que el estudio debe incluir aspectos de biomasa, fondos marinos, aspectos sociales y económicos que la cochinada de estudio que hizo Incopesca, y a mí no me importa si lo hizo mi Gobierno o no, no me vengan a mí a amenazar con eso, que la cochinada de estudio que hizo Incopesca no sirve y lo he dicho aquí, por qué no sirve el estudio de Incopesca:

Primero, los camaroneros fueron los que escogieron los caladeros donde se hacía el estudio, muy oportuno. Les dijeron a los camaroneros, vénganse escójanlos ustedes los sitios de investigación y ahí investigamos.

Segundo, no se contó, no se contaron con estudios para definir la talla de madurez sexual de las especies que fueron evaluadas.

Tercero, el estudio no contempla estudio de fondo marino ni de biomasa.

Cuarto, el estudio se hizo durante el fenómeno de El Niño, sabiendo, y cualquier persona que sea bióloga decente y que no se haya atrevido a pagar por esa cochinada de estudio sabe que en el fenómeno de El Niño se dan cambios totalmente para poder hacer un estudio serio y que no corresponde.

Quinto o sexto ya no se ni por cuál número voy, el estudio, un barco de pesca de arrastre dura seis horas arrastrando el mar y el estudio se hizo sobre dos horas, por supuesto que los resultados iban a salir alterados, compañeros.

Sigo, el estudio solamente estudia, valga la redundancia, dos especímenes de camarones de los seis que se pescan en Costa Rica. Y aquí puedo seguir horas señalando las falencias, todas las falencias que no lo dice Paola Vega, que lo dice la Universidad de Costa Rica, lo dicen organizaciones expertas como Mar Viva, lo dicen las universidades públicas, que dicho sea de paso Incopesca no quiso incluir en el estudio, porque todas las universidades públicas y serias del país le dijeron a Incopesca y va el último aspecto débil del estudio, que estaban absolutamente locos si pensaban que un estudio de fauna de acompañamiento serio se podía hacer en tres meses, por qué, porque un estudio de fauna de acompañamiento serio, dura mínimo y siendo yo responsable, es un año.

Entonces todas las universidades públicas y los institutos serios le dijeron a Incopesca, conmigo no cuente para este acto bochornoso y una vez hecho el estudio han señalado las graves carencias que la misma Sala dice básicamente que los estudios técnicos, en este voto, en el voto que estamos leyendo hoy, dice que los estudios técnicos no están completos y que esta ley es una ley con un efecto condicionado, se les olvidó a las diputadas leer esa parte, que esta ley es una ley con un efecto condicionado porque aquí lo que estamos es aprobando humo, pues mientras tanto Incopesca no haga los estudios de verdad, no tendría ningún derecho de otorgar licencias.

Entonces, no crean que esto termina aquí, ustedes vayan ganen sus votos, hagan campañas, y díganle a la gente de Puntarenas que les resolvieron un problema, pero eso es absolutamente falso y quiero que quede aquí patente.

La Sala dice que esto es un estudio, una ley de efecto condicionado y que no se puede ejecutar hasta que Incopesca haga los estudios serios que tiene que hacer con las condiciones que planteó la Sala en el 2013, que son que se considera la biomasa existente, la sustentabilidad de la pesca, las especies afectadas, las interacciones ecosistémicas, la contaminación, la capacidad de regeneración, la perspectiva a corto, mediano y largo plazo, los impactos sociales, la población beneficiada, la distribución real de dicho beneficio, la población, los estudios socioeconómicos y demás.

Entonces, estamos exactamente igual que en el 2013, el país sigue pateando la bola, porque aquí tuvimos una oportunidad de hacer las cosas bien, pero pudo más la demagogia, las ansias electoreras, el desprestigio de la técnica y la ciencia y quisieron correr otra vez y otra vez están haciendo las cosas mal.

Están haciendo las cosas mal y mintiéndole a la gente, porque además esto no va generar empleo inmediato y se lo va a generar además cuando lo generare, cuando estuvieran los estudios técnicos; ustedes saben muy bien qué es un empleo de hambre y aquí hay grandes tagarotes, como unos que se benefician de esta pesca camaronera y que no son los chiquitos, los chiquitos más bien están sufriendo porque les estamos gastando el recurso marino que tiene a los pescadores artesanales para de verdad pulsearla, para de verdad pescar y por algo talvez ustedes en este nuevo búnker que nos hicieron donde no podemos ver a la gente, no los vieron, pero don Luis Antonio Aiza, doña Karine Niño, don José María Villalta, doña Mileidy Alvarado y yo sí salimos a darles la cara a cientos de pescadores que además fueron baleados por los camaroneros de camino a aquí. Esa es la mafia que hay detrás de la pesca de arrastre, fueron baleados, el autobús fue baleado para que no pudieran venir aquí y una vez que llegaron estos diputados sí les dimos la cara, sí les dimos la cara y sí salimos a ver que son cientos de personas que desde el 2013 acá han visto una recuperación absoluta del fondo marino, han visto una mejora sustantiva en su pesca y quieren que los sigan dejando trabajar en paz.

La misma gente de arrastre, pero es que esto por favor lean, lean, lean, lean los documentos, infórmense, actualícense.

Hace poco el Incae hizo un estudio para poder medir el índice de pobreza social en Puntarenas y el estudio dice que de la gente relacionada a la pesca de arrastre, esta gente que paga, que le pagan migajas y cochinadas por servirle a los grandes tagarotes camaroneros, el cuarenta y siete punto setenta y ocho por ciento de los que dependían de la pesca de arrastre pide no seguir en la pesca de arrastre, pide, exige a esta Asamblea Legislativa sino al Gobierno buscar soluciones verdaderas.

Exige alternativas y oportunidades más allá de la pesca de arrastre y dice el ochenta y cuatro por ciento de esta encuesta que el Incae hizo en Puntarenas y que se las puedo pasar, el ochenta y cuatro por ciento dice que no quisiera para sus hijos y para sus hijas un futuro dedicado a la pesca de arrastre.

Entonces, no mientan, no mientan, aquí no digan que le están solucionando nada al pueblo, a las pobres mujeres con hambre porque si quisieran de verdad solucionarles se hubieran puesto las pilas buscando verdaderas alternativas para la ciudad de Puntarenas, verdaderas alternativas para Guanacaste, además porque salen afectados y es mentira lo que usted dice, Melvin Núñez Piña, de que ya se logró que no se traslapen ambos lugares de pesca, es mentira, todos los institutos de verdad y la Procuraduría General de la República y todo el mundo ha dicho que el estudio es tan insuficiente es que incapaz de garantizar que la pesca de los pescadores artesanales del golfo de Nicoya y demás no se vean afectados.

Entonces, aquí no vengan a inventar. Si no les parece este poco tengo y esperaré que todos tengan en mis manos la Auditoría Interna de Incopesca que salió la semana pasada, donde habla cosas muy graves de este estudio, de este estudio, de esta cochinada de estudio que hicieron a la carrera para quedarle bien a los vienen enriqueciendo sus bolsillos a punta de dádivas, porque hay una gran corrupción en Incopesca, y esto hay que decirlo.

Y dice que la Auditoría Interna de Incopesca, porque es el mismo Incopesca quien lo dice, que la Auditoría Interna concluye que no fue posible verificar que los proyectos de investigación llevados a cabo sobre la fauna de acompañamiento cumplieran con la normativa vigente, que violaron normas de control interno, que no consta que esta investigación fuera conocida o aprobada por el Comité Técnico de Investigación Científica o Fomento Pesquero, Acuícola, como lo exige la normativa actual.

Además, encontraron, ojo qué grave, compañeros, además encontraron que el producto pescado en esta investigación fue vendido sin cumplir los procedimientos establecidos y ni siquiera consta si Incopesca participó en la venta como lo ordena la Ley de Pesca.

Es decir, lo que pescaron los camaroneros en esta investigación fue vendido por ellos al margen de las regulaciones y obteniendo un lucro de un proceso de investigación estatal que estaba prohibido en las primeras cláusulas de la investigación y que decía claro que todas las especies pescadas no podían tener un carácter comercial, pues hicieron fiesta, hicieron fiesta y aquí claramente la Auditoría de Incopesca está sentando responsabilidades porque no se cumplió con lo que se tenía que decir.

A mí de verdad me preocupa que esta Asamblea Legislativa tenga una venda en los ojos y no quiera contemplar el futuro de los costarricenses como un elemento a valorar, siento que la mayor parte de esta Asamblea está consumida por la inmediatez de los titulares y de los votos electorales y no se está dando cuenta lo que está haciendo con el futuro del país.

Ayer se cercenaba la cultura, hoy se cercena el ambiente, de verdad que queremos condenar a un montón de comunidades a seguir viviendo en la miseria y la pobreza y una práctica insostenible, y no digo insostenible solo de los ambiental, insostenibles desde lo económico, desde lo social, desde la condición de la dignidad humana, esta es una práctica que no es justa para nuestra gente.

Que todos los países del mundo han ido abandonando, vean a Ecuador, vean en todos los países y lo han podido hacer, lo han podido hacer porque no tienen una clase política mediocre que se empeña por dos décadas en seguir exigiendo absolutamente lo mismo, sabiendo que no va a tener resultados.

Yo sé que vienen las elecciones y seguramente están muy preocupados por los votos de Puntarenas, pero no se vale mentirle a esta gente, no se vale mentirles cuando claramente la Sala Constitucional nos dice en esta sentencia que este proyecto de ley básicamente no tiene efecto alguno.

Porque saliendo de acá tiene que hacerse un estudio técnico que además no sé de dónde va a salir la plata, porque lo que vale ese estudio técnico consume más de cien por ciento del presupuesto de Incopesca.

Entonces, los diputados que están aprobando esta ley de pesca de arrastre, qué, qué van a hacer aprobar un préstamo, aprobar deuda pública, sacar de otra partida, cómo van a pagar ese estudio.

Yo quisiera que tengan esas respuestas, porque de lo contrario están siendo totalmente demagogos, si no tienen el dinero para pagar este estudio, no van a robustecer a Incopesca de dinero para que lo siga malgastando mal, porque dicho sea de paso Incopesca lleva dos décadas tomando consultorías, haciendo estudios mal hechos para que esta situación no se resuelva, cosa que a mí me hace duda, debe ser que alguien está lucrando de esta situación y de estarle cobrando mordidas seguramente a pescadores ilegales para que puedan extraer el recurso.

Cuando lo que deberían de estar haciendo es dedicando se reconvertir las técnicas, nacionalizando de una vez por todas, el atún, y logrando una verdadera riqueza a partir de nuestras costas.

Entonces, no le mientan a la gente, se aprueban este medio hoy ustedes pueden darse de golpes en el pecho, aplaudir, ir a comunicar, pero no han aprobado nada, porque es una ley de efecto condicionado o hasta que no haya estudios serios no van a darse licencias de pesca de arrastre.

Y un estudio serio dura dos años, o sea, que no se otorgará una sola licencia para pesca de arrastre de aquí al 2022.

Y lamento decirle que eso va a ser después de las elecciones, así que no les salió bien, no les salió bien la torta, va a ser después de las elecciones que se den las licencias de pesca de arrastre.

Entonces valdría la pena que le den la cara a la gente que lo digan.

Y a mí me gustaría más evidenciar lo polarizada que fue la decisión de la Sala, cuatro tres, cuatro tres, porque un montón de personas sí encontraron vicios y sí dicen claramente y hago mención al voto salvado de Cruz, de Rueda y de la magistrada Garro, que esto sigue exactamente igual que el 2013, que sigue evidente la necesidad de seguir con la prohibición de la pesca de arrastre, que se violan artículos constitucionales el 50, por supuesto, el 89 y el 21, que para introducir la pesca hay que tener un estudio que definitivamente no se ha hecho, que hay un

daño evidente y significativo, que no está considerado un montón de convenciones del país en materia de pesca sostenible, y en materia de protección marina.

Y salvan el voto muy valioso, pero supongo que como ni siquiera se leyeron bien el voto de los que les servían, seguramente no se leyeron tampoco los votos salvados.

Esto no va a acabar, compañeros, aquí, de mi parte yo voy a acompañar hombro con hombro y codo a codo a los pescadores artesanales de este país, porque no voy a permitir que le vulneren su derecho al sustento económico estoy son la gente de Guanacaste, con la gente del puerto, que quiere una solución.

Y con ellos voy a estar recurriendo a todos los mecanismos legales para garantizar que no se otorgue una sola licencia en este país, de manera espuria y sin estudios técnicos.

Y no solamente por ellos, no solamente por estos pescadores que tienen todo el derecho a un sustento digno y a seguir teniendo su trabajo, sino por todas aquellas generaciones que vienen, porque habría que ser muy torpe para no entender que estamos en un contexto de cambio climático.

A mí me da vergüenza escuchar aquí decir que la fauna de acompañamiento se puede utilizar en croquetas para gatos. Qué falta de visión, qué falta de estudio, qué falta de entendimiento a la situación actual.

Estamos en el peor momento del cambio climático, estamos con los límites del cambio climático al máximo y los océanos son reguladores térmicos por excelencia contra el cambio climático.

Somos un país que tiene la dicha de tener una riqueza oceánica que no solamente nos puede dar sustento y desarrollo económico, sino que nos permite paliar de mejor manera el cambio climático y adaptarnos de una mejor manera.

¿Y qué queremos aquí? ¿destrozar los océanos? Destrozar los océanos porque además y, como decía en este primer debate, ¿ustedes creen que es que matamos pececitos y caballitos de mar y demás? Pero no, por favor, lean un poquito sobre la importancia ecosistémica de los océanos, sin los océanos no hay vida.

No es que matamos un caballito de mar o que matamos un pescadito muy bonito, no, no, no. Es que, si arrasamos con el fondo marino y con la biomasa empezamos a tener un montón de consecuencias a nivel climático, a nivel de especies para adquirir la proteína como seres humanos, a nivel de un montón de temas que están relacionados y básicamente nos estaríamos paseando en las futuras generaciones.

No se vale, no se vale lo que se quiere hacer aquí en todos los ámbitos. No se vale que nosotros estemos sentados en una curul habiendo gozado en un Estado social de derecho y aquí se quiera lastimar ese Estado social de derecho. No se vale que

aquí todos hayamos tenido acceso a cultura y aquí se quieran lesionar esos derechos.

No se vale que aquí todos hayamos tenido una jornada laboral digna y aquí haya diputadas queriendo instalar la esclavitud mediante el entorpecimiento del Código Laboral. No se vale que aquí todos hayamos disfrutado de un ambiente sano, porque nuestros antepasados fueron pioneros y así lo hicieron, y nosotros vengamos con la mayor indecencia a contradecir todo lo que ha costado.

Porque Costa Rica ha sido pionera en materia, en materia de protección marina, ha sido en materia de protección ecológica. Tiene un artículo cincuenta hermoso que no es letra muerta, un artículo cincuenta constitucional que no es letra muerta y que nos ha amparado a todos gozando de un país que hoy por hoy tiene estándares de protección que todo el mundo envidia.

¿Y queremos retroceder con esto? ¿De verdad queremos retroceder con esto? Qué vergüenza, que vergüenza.

Pero esto no termina aquí, compañeros. Ustedes podrán aprobar esta ley que de por sí no aprueba nada, porque absolutamente ninguna licencia de pesca se va a otorgar hasta que no haya un estudio técnico de verdad bien hecho, y no como la vulgaridad que ha hecho Incopesca, que algún día va a tener que dar la cara por ser una institución tan ineficiente y llevarse en banda con esa ineficiencia a miles de mujeres y hombres pescadores honestos, que no merecen la incompetencia de Incopesca, ni cómo Incopesca se ha prestado para este tipo de arbitrariedades.

Pero aquí hay diputados que vamos a seguir adelante verificando que ni una sola licencia de pesca de arrastre se entregue, ni una sola licencia de pesca. Y ojalá dejen de balear a la gente y ojalá dejen esos modos violentos y amenazantes, porque este es un país que se rige por el Estado social de derecho y por la justicia. Y ese Estado social de derecho cobija también el derecho de todos a tener un medio ambiente sano.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, Paola.

Continuaría en el uso de la palabra la legisladora Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente.

Mi tiempo se lo cedo al diputado don Melvin Piña.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

¿Por la totalidad del tiempo, Xiomara?

Bueno, entonces legislador Melvin Núñez Piña.

Estamos o dijimos que nos íbamos al receso del almuerzo a las trece horas con quince minutos.

Usted tendría diez minutos para hacer uso de la palabra. Entonces, lo invito a que inicie después del receso que vamos a tomar a partir de este momento, y nos veríamos a las dos y quince en punto de la tarde, estimados legisladores y legisladoras.

Vamos al receso.

Señores legisladores y legisladoras, tenemos diecinueve diputadas y diputados en el salón de sesiones, son las catorce horas quince minutos.

Se reanuda la sesión, y corre el tiempo reglamentario.

¿cuántos diputados hay?

Treinta y seis, tenemos quince segundos.

Listas las puertas, por favor, Hugo me avisa con el tiempo.

Cierren puertas.

Señores y señoras legisladoras, vamos a iniciar el conteo, la asistencia de ustedes, por favor, ocupar su curul para iniciar el conteo y cuando se les llame por favor activar su micrófono y decir presente.

Quiero hacerles un llamado a ocupar sus curules, señores legisladores, por favor.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

(Pasa lista)

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Hay treinta y seis diputados y diputadas presentes; en consecuencia, nada más recordarles que no puede haber sesión.

CIERRE SESION



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONTROL DE ASISTENCIA

Extraordinaria
Sesión No. 64 **del** 21 **de** Octubre **del** 2.020

Inició: 09:29 **horas. Concluyó:** 14:20 **horas. No hubo quórum:** ____ **Rompimiento a las** 14:20 **horas**

Sánchez Carballo, Enrique – Jefe de Fracción	SI	**Chacón Monge, Luis Fernando – Jefe de Fracción**	NO
Montero Gómez, Catalina – Sub Jefa de Fracción	SI	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	NO
Pérez Pérez, Nielsen	SI	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	SI
Morales Mora, Víctor Manuel	SI	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	NO
Vega Rodríguez, Paola Viviana	NO	**Niño Gutiérrez, Ana Karine – Sub Jefa de Fracción**	SI
Hidalgo Herrera, Carolina	NO	Thompson Chacón, Roberto Hernán	SI
Carranza Cascante, Luis Ramón	SI	Corrales Chacón, María José	NO
Castillo Méndez, Mario	NO	Ulate Valenciano, Daniel Isaac	SI
Guido Pérez, Laura	SI	Valladares Rosado, Paola Alexandra	NO
Ramos González, Welmer	SI	León Marchena, Yorleny	NO
Hoepelman Páez, Harlan	SI	Nicolás Solano, Franggi	SI
Azofeifa Trejos, Marulin	NO	Montiel Hector, Aida María	NO
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	SI	Gourzong Cerdas, David Hubert	SI
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	SI	Aiza Campos, Luis Antonio	SI
Prendas Rodríguez, Jonathan – Sub Jefe de Fracción	SI	Viales Villegas, Gustavo Alonso	NO
Chan Mora, Carmen Irene – Jefa de Fracción	SI	**Fonseca Fonseca, Jorge Luis – Vicepresidente**	SI
Díaz Mejía, Shirley – Sub Jefa de Fracción	SI	Acuña Cabrera, Ivonne	NO
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	SI	**Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla – Jefa Frac.**	SI
Cascante Cascante, Oscar Mauricio	SI	Núñez Piña, Melvin – Sub Jefe de Fracción	SI
Masís Castro, Erwen Yanan	NO	Segreda Sagot, Floria María	SI
Salas Eduarte, Aracelly	SI	**Avendaño Calvo, Carlos Luis – 1er ProSecretario**	SI
Abarca Mora, Pablo Heriberto	NO	Gómez Obando, Giovanni	SI
Solís Quirós, María Inés	NO	Alvarado Arias, Mileidy	SI
Peña Flores, Rodolfo Rodrigo – Jefe de Fracción	NO	**Vargas Víquez, Otto Roberto – 2do ProSecret – Jef Fr**	SI
Villalta Flórez Estrada, José María – Jefe de Fracción	NO	**Muñoz Céspedes, Walter – Subjefe de Fracción**	SI
Donalescu Valenciano, Dragos	SI	**Villegas Álvarez, Sylvia Patricia – Jefa de Fracción**	NO
Rodríguez Steller, Erick	NO	Volio Pacheco, Zoila Rosa	SI
		Cruickshank Smith, Eduardo Newton – Presidente	NO
		Delgado Orozco, Ana Lucía – 1era Secretaria	SI
		Monge Granados, María Vita – 2da Secretaria	SI
SUBTOTAL	18	SUBTOTAL	11

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES 29

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA LEGISLATURA-PERIODO 2.020 – 2.021
SI = DIPUTADOS PRESENTES NO = DIPUTADOS AUSENTES

Mañana a la nueve y quince nos vemos en el Plenario, si Dios lo permite.

Jorge Luis Fonseca Fonseca
Vicepresidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Doctor Manuel Francisco Rojas Chaves

El sábado pasado falleció el Dr. Manuel Francisco Rojas Chaces, Medico filántropo de mano y mente generosa curó a muchos enfermos en el Liberia ciudad que lo acogió con mucho cariño y en dónde se estableció como un liberiano más.

El Dr. Rojas Chaves nació el 30 de octubre de 1930 y llegó a Liberia en 1956, desde entonces se destacó como médico en el Hospital de Liberia, cuando era administrado por la Junta de Protección Social y ocupó posteriormente la dirección de nuestro centro hospitalario.

Este distinguido medico enlazó su profesión y se enamoró de la política, con la que construyó de forma honorable la historia para el cantón de Liberia, siendo diputado en el periodo 1982-1986, posteriormente se destacó como embajador de Costa Rica en Chile.

Además, fue presidente municipal durante dos periodos.

En el ámbito deportivo se destacó como fundador del Municipal Liberia.

Como parte de su espíritu solidario dono una de sus propiedades a personas de escasos recursos, quienes como agradecimiento nombraron al caserío "Barrio Rojas Chaves".

